

PTI

PROJECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projaccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Ampliación de Granja de gallinas ponedoras
(7A/2015 AIA)

PETICIONARIO:
EMPLAZAMIENTO:
ING. AGRÓNOMO:
MARZO 2016

AVÍCOLA SON PEROT, S. A.
POLÍGONO 26 PARCELA 830 Y 127
T. M. DE MANACOR
GABRIEL CAÑELLAS ROTGER

EXPEDIENTE: 2183

ÍNDICE

MEMORIA

1. PETICIONARIO
2. OBJETO DEL PROYECTO
3. EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARCELA
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 - 4.1. FASE DE OBRA
 - 4.2. FASE DE FUNCIONAMIENTO
 - 4.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - 4.2.2. CONSUMOS, PRODUCTOS FINALES Y RESIDUOS
 - 4.2.3. INSTALACIONES Y DIMENSIONADO
 - 4.2.4. ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN
 - 4.2.5. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - 4.2.6. NECESIDADES DE SUELO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS NATURALES
 - 4.2.7. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES DEBIDOS A LA ACTIVIDAD
 - 4.3. FASE DE CLAUSURA
5. ALTERNATIVAS DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA
6. INVENTARIO AMBIENTAL
7. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
8. PONDERACIÓN DE LOS IMPACTOS Y VALORACIÓN GLOBAL
9. REPERCUSIONES DEL PROYECTO EN LA RED NATURA 2000
10. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS
11. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL
12. CONCLUSIONES

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PLANOS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE AMPLIACIÓN DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS. (7A/2015 AIA)

PETICIONARIO: AVÍCOLA SON PEROT, S. A.
EMPLAZAMIENTO: POLÍGONO 26 PARCELA 830 Y 127
T. M. DE MANACOR
ING. AGRÓNOMO: GABRIEL CAÑELLAS ROTGER
MARZO 2016

MEMORIA

1.- PETICIONARIO

Se redacta el presente Estudio de Impacto Ambiental a petición del Sr. Onofre Ballester Veny, con D.N.I. 78.200.265-N, en representación de Avícola Son Perot, S.A. con CIF A-57531683 y domicilio en la calle Monasterio de Benedictinas, s/n (07500) de Manacor, al objeto de definir y describir las características desde el punto de vista medio ambiental de las obras a realizar así como las instalaciones y condiciones técnicas que deberá reunir la construcción de una nueva nave, para la actividad de granja de gallinas ponedoras en la finca de su propiedad.

2.- OBJETO DEL PROYECTO

Atendiendo a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a realizar el Estudio de Impacto Ambiental, que acompaña al Proyecto Básico Modificado de Ampliación de granja de gallinas ponedoras para procedimiento simplificado de autorización ambiental integrada, con visado número 201500031 de 27/01/2015, por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante, de acuerdo con el Anexo VI de la citada Ley.

La memoria ambiental que aparece como anexo en el Proyecto antes mencionado se considera como un documento de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental.

Este estudio de impacto ambiental recoge las consideraciones técnicas reflejadas en el informe de la CMAIB relativas al expediente 7A/2015 así como de informes de las administraciones consultadas.

El objeto de estudio se encuentra ubicado en el polígono 26 parcelas 830 y 127 del término municipal de Manacor y su finalidad es servir de base para la instalación de una nueva nave destinada a granja de gallinas ponedoras, con capacidad para 58.464 gallinas, como ampliación de la actividad existente.

3.- EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARCELA

La parcela objeto de proyecto se ubica en el polígono 26 parcelas 830 y 127 del término municipal de Manacor y tiene una superficie escriturada de 35.938 m².

Se llega a la finca por la vía de servicio de la Carretera Palma-Manacor MA-15, a la altura del km 44 y se puede acceder a la zona de actividad de granja por tres accesos diferentes, dos de ellos a partir del camino y el tercero desde la propia finca.

Latitud 39° 34' 40,51" N
Longitud 3° 9' 15,25" E

En la actualidad, en la finca hay una explotación avícola con dos naves, con una capacidad total de 116.928 gallinas ponedoras y tiene las siguientes edificaciones e instalaciones:

Edificaciones destinadas a la actividad.

- Granjas de gallinas ponedoras: Actualmente hay dos naves exactamente iguales, destinadas a granjas de gallinas, de 1.795,3 m² cada una.
- Planta encajadora: Se realiza el proceso de colocación de huevos en cartonajes especiales para llevar a la central de clasificación.
- Almacén de cartonajes: destinado al almacenamiento de las cajas de cartón donde se colocan los huevos.
- Almacén agrícola: Se almacena la maquinaria agrícola de la finca.
- Vivienda: para uso del personal de la finca.
- Centro de transformación
- Caseta del aljibe: La finalidad de esta edificación es la instalación de la maquinaria necesaria para realizar los tratamientos del agua de la actividad, tales como descalcificación, cloración, tratamientos del agua de limpieza, etc.
- Soleras de los silos: Construcción de una solera junto a cada nave para anclaje de los silos de pienso.

Instalaciones destinadas al almacenamiento de los residuos:

- Cubeta de gallinaza: Actualmente hay una cubeta de 300m² de superficie útil.
- Fosas de aguas sucias: Hay una fosa de recogida de las aguas de limpieza de las naves por cada nave construida.
- Fosa de aguas de lixiviados de la cubeta.
- Fosa séptica y depósito de almacenamiento de aguas depuradas
- Fosa de cadáveres.

Instalaciones destinadas a la refrigeración de las gallinas:

- Sistema de refrigeración basado en la colocación de 63 boquillas de nebulización, con un caudal máximo de 19 litros/hora y 100 bares de presión, que van colocadas en los dos laterales interiores de las naves (cubriendo $\frac{3}{4}$ partes de la nave a lo largo), que, trabajan conjuntamente con la corriente de aire provocada por la depresión y extracción de aire.

Dotación de servicios:

- Suministro de agua potable a partir de un pozo existente en la finca
- Suministro eléctrico: Realizado por la compañía ENDESA.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1.- FASE DE OBRA

En la construcción de la nave se seguirán las pautas de comportamiento definidas en el Estudio de seguridad y Salud del correspondiente Proyecto Ejecutivo. Los residuos de demolición y construcción obtenidos, se gestionarán con MAC Insular, según el PDSGRUM.

En relación a la construcción, se realizarán las siguientes acciones:

- Movimientos de tierra: Se realizarán aperturas de zanjas para las instalaciones, fosos para la construcción de fosas. Las tierras que no se puedan reutilizar en la obra o en la plantación de árboles en la zona perimetral, se tratarán de acuerdo con el Plan Director Sectorial para la gestión de residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso de Mallorca.
- Cimentación: Se construirán los cimientos de la edificación.
- Edificaciones: Se construirá la edificación reflejada en los planos del proyecto.
- Instalaciones: Las edificaciones se dotarán de las instalaciones necesarias para llevar a cabo la actividad.
- Acumulación de materiales durante la ejecución de los trabajos, en la zona de suelo destinado a la actividad, ya pavimentado.

Utilización de maquinaria de obra:

- Excavadoras para movimiento de tierras
- Grúas móviles
- Camiones de transporte de tierras y otros residuos de obra a vertedero.
- Camiones de suministro de materiales.

En resumen, se puede indicar que las acciones derivadas de la obra, a las que se aplicarán medidas correctoras, se resumen en:

- Levantamiento de polvo.
- Generación de ruidos por la maquinaria.
- Generación de residuos, tales como tierras, escombros, embalajes.

4.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO

4.2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se inicia el ciclo de la actividad con la llegada de un grupo de gallinas de recría próximas a su edad de puesta, que permanecerán en la granja durante 2 años, que es la vida útil de las gallinas ponedoras. Pasado este período de tiempo, se trasladan al matadero, en camiones adecuados para el traslado de ganado aviar, para su uso como carne, cumpliendo la normativa vigente (Orden de 18 de abril de 2005, por el que se regula, en el ámbito de las Islas Baleares, el traslado de aves al matadero. BOIB 64, 26.04.05)

A continuación se procede a la desinfección de la nave. A los 15 días de la desinfección, se iniciará un ciclo nuevo mediante la reposición con nuevas gallinas.

4.2.2.- CONSUMOS, PRODUCTOS FINALES Y RESIDUOS

En la siguiente tabla se reflejan los datos de consumos de la granja existentes y el incremento de los mismos debido a la construcción de una nueva nave:

CONSUMO ANUAL	EXISTENTE	AMPLIACIÓN
Energía eléctrica. Suministro eléctrico trifásico. En caso de emergencia, se dispone de grupo electrógeno de 240 kVA, con depósito de gasoil integrado	151 kW	60 kW
Pienso (70 gr / gallina y día)	2.987 Tn	1.493 Tn
Medicamentos. Tratamientos prescritos por veterinario	---	---
Bandejas de celulosa de 30 ud. (5.000 bandejas/día y nave)	1.216.666 ud	608.333 ud
Agua potable bebida gallinas (0.285 litros/gallina y día)	12.163 m ³	6.081m ³
Agua potable limpieza planta encajado (2m ³ /día)	730 m ³	---
Agua potable uso personal (100 litros/persona y día, 2 trabajadores, 0.2 m ³ /día)	73m ³	---
Agua potable refrigeración por nebulización (50m ³ /mes y nave, durante 2 meses estivales)	200 m ³	100m ³
Agua potable limpieza nave (12m ³ cada 2 años/nave)	24 m ³	12 m ³

PRODUCTO FINAL	EXISTENTE	AMPLIACIÓN
HUEVOS Aprox. 1 huevo gallina/día (50.000 huevos / día y nave)	36.500.000 ud	18.250.000 ud

SUBPRODUCTOS	EXISTENTE	AMPLIACIÓN
GALLINAZA (0,037 Tn gallina / año)	4.326 Tn	2.163 Tn

RESIDUOS	EXISTENTE	AMPLIACIÓN
Envases de medicamentos Eventualmente (*)	---	---
Animales muertos (Estimación del 2% anual)	---	---
Residuos producidos por el personal en su horario de trabajo (tipo envases, papel, etc.), no relacionados con la actividad de la granja	---	---
Huevos rotos (Media de 10 huevos/día y nave)	7.300	3.650
Fosa de aguas sucias limpieza nave	24m ³ / 2 años	12m ³ / 2 años
Fosa lixiviados cubeta	33m ³ de lixiviados	20m ³
Fosa séptica - Uso personal (0.2 m ³ /día) - Limpieza planta encajadora. (2 m ³ /día)	73m ³	---
	730 m ³	---

(*) En caso de suministro de medicamentos, ser realiza a través del agua para beber, por lo que no habrá ningún tipo de residuo peligroso procedente de dicho suministro.

Se considera la gallinaza como producto acabado, dado que se realizará su venta, con el consiguiente beneficio para la explotación. No obstante, se tratará como un residuo de la explotación, dada la importancia de su correcta gestión desde el punto de vista medio ambiental.

4.2.3.- INSTALACIONES Y DIMENSIONADO

4.2.3.1.- JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN EL EMPLAZAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES

De acuerdo con el informe del documento de alcance de la CMAIB, se indica que hay diferencias de ubicación de los elementos auxiliares entre lo autorizado y la realidad.

Cambio en la ubicación de los silos. A efectos del correcto funcionamiento del sistema de distribución de pienso para la alimentación de las gallinas y debido a la longitud de las naves, es necesario ubicar los silos en el centro de las naves, de forma que una vez que entra el canal de distribución de pienso, se divide en dos partes, una va hacia la derecha y la otra hacia la izquierda. Así, el recorrido de los cangilones se reduce a la mitad. Esto supone un ahorro energético pues es necesaria una menor fuerza del motor para mover los cangilones y también se reduce el tamaño de los carros de distribución.

No es posible encontrar una ubicación diferente de los silos de la tercera nave. Por una parte, no puede estar en los laterales, por las causas indicadas anteriormente. Por otra parte, no se puede ubicar en el pasillo entre las naves 2 y 3: el camión de carga de pienso entra en los pasillos marcha atrás únicamente por uno de los laterales. Por el otro no es viable debido a que está la cinta transportadora de huevos. La manga de carga de dicho camión no podría alcanzar una distancia tal como para poder llenar los silos más lejanos.

Debido a la línea de alta tensión, se ha decidido dejar los árboles en el lugar de emplazamiento inicial, manteniendo una distancia de seguridad suficiente, con lo que los silos deberían quedar donde están proyectados. Se tendrá especial cuidado de plantar árboles en cantidad suficiente para que los silos queden ocultos tras la vegetación.

Cambio en la ubicación de las fosas de recogida de agua de limpieza y fosa de lixiviados del estercolero.

Se decidió ubicar las fosas de recogida de aguas sucias y lixiviados en el lateral de la parcela donde se ubica todo el movimiento de recogida de gallinaza, de forma que se centralizase la “zona sucia” en la parcela. La zona central se deja para los silos.

Cambio en la ubicación de la fosa de animales muertos. Se cambió el emplazamiento de la fosa de animales muertos dejándola en línea, únicamente a causa del aprovechamiento de la zanja a realizar para el resto de fosas en el momento de la obra.

4.2.3.2.- INSTALACIONES PARA LA NAVE Nº 3.

a) Granja de gallinas ponedoras

Se pretende construir una nave destinada a granja de gallinas, de 1.795,3 m², con las siguientes dimensiones:

	NAVE TIPO
Superficie construida	16,6m x 108,15m = 1.795,29m ²
Superficie útil	15,9m x 107,7m = 1.712,4 m ²
Superficie ocupada	2.015,2 m ²
Altura bajo pilar	6.5 m
Altura en cumbrera	8.3m
Volumen	13.347,98m ³

La capacidad de la nave se ha calculado de acuerdo con los siguientes datos.

- Nº de filas: 6
- Longitud filas: 97,44m
- Nº de pisos: 6
- Nº de jaulas por fila: 29
- Nº celdas por jaula: 2
- Nº de aves por celda: 28 (0.075 m²/ave)
- Capacidad total: 58.464 gallinas ponedoras

6 filas x 6 pisos/fila x 29 jaulas/piso x 2 celdas/jaula = 2.088 celdas

2.088 celdas x 28 gallinas/celda = 58.464 gallinas

Al espacio de las jaulas hay que añadir la de los pasillos de supervisión e instalaciones, detallados en planos.

Para su construcción se utilizará: hormigón armado para las zapatas, riostras de cimentación y solera, estructura metálica, panel de 5cm lacado por ambas caras de color marrón claro para los paramentos.

b) Solera de los silos

Construcción de una solera de hormigón armado junto a la nave para anclaje de los silos de pienso de 22,5m². No se modificará el emplazamiento de los silos. Se colocarán los árboles más cerca del lindero.

c) Infraestructura para control de residuos.

Recogida de gallinaza mediante cintas transportadoras dentro de la nave:

La gallinaza se recogerá mediante un sistema de cintas transportadoras que la trasladarán desde las jaulas hasta el elevador de fecales, que la dejará en el camión de reparto.

En un funcionamiento normal de la explotación, la gallinaza se almacenará en dicho camión, y de ahí se procederá al reparto. En los momentos que no se pueda realizar dicho reparto, por ejemplo, en días de lluvia o cuando no sea época de abonado, se acumulará en una cubeta de hormigón, debidamente impermeabilizada, a construir al efecto.

La recogida de gallinaza se realiza de forma independiente del resto de naves.

Fosa de aguas sucias de la nave:

Se instalará una fosa de aguas sucias junto a la nave para recoger el agua de limpieza de la misma y tendrá una capacidad de 12m^3 , dado que es el agua a utilizar en la limpieza de la nave. Se recogerá mediante unas vías de evacuación laterales. Se vaciará tras la limpieza, una vez cada dos años.

Cubeta de hormigón para almacenamiento de gallinaza con cubierta:

De acuerdo con las características del Proyecto y la Ley 12/2014 de 16 de diciembre, agraria de las Illes Balears, los datos de partida son los siguientes:

58.464 gallinas/nave
0,04 Tn estiércol / gallina y año
Densidad: $0,9\text{ tn/m}^3$
Altura de montón: 3,5m
Período de acumulación: 4 meses

$58.464\text{ gallinas} \times 0,04\text{ Tn estiércol/gallina y año} = 2.338\text{ Tn/año}$
 $2.338\text{ Tn} / 0,9\text{ Tn/m}^3 = 2.598\text{ m}^3$
 $2.598\text{ m}^3 / 3,5\text{m} = 742\text{ m}^2$
 $742\text{m}^2 / 3\text{ cuatrimestres} = 247\text{m}^2$ por cada nave en funcionamiento.

Como la acumulación de la gallinaza, una vez fuera de las naves, se va a realizar en el mismo sitio independientemente de la nave de la que salga, se calcula el total de solera para la actividad de tres naves en funcionamiento.

$247\text{m}^2 \times 3\text{ naves} = 741\text{m}^2$

Teniendo en cuenta que ya hay construida una cubeta de 300m^2 de superficie útil, se necesitan 441m^2 de superficie útil de almacenamiento más. Se va a construir una nueva cubeta, que estará impermeabilizada y se conectará con la fosa de recogida de lixiviados. Su superficie ocupada será de $501,6\text{m}^2$ y la superficie construida será de $457,6\text{m}^2$.

Se construirá una estructura metálica con perfiles normalizados de acero galvanizado y placas de policarbonato que tape la cubeta.

NOTA: La entidad Agroilla está en trámite de inscripción como Gestor de estiércol, de acuerdo con la Ley 12/2014 de 16 de diciembre, agraria de las Illes Balears. Una vez realizados los trámites como gestor de estiércol, se encargará de toda la producción de gallinaza de Avícola Son Perot.

Fosa de recogida de lixiviados de la cubeta:

Como el estiércol sale seco de la nave, dado el tratamiento de desecado, se entiende que la acumulación de agua del montón únicamente provenga de la lluvia.

La pluviometría media anual es de $586,5\text{ l/m}^2$, que supone una pluviometría de $47,3\text{ l/m}^2$ y mes.

$47.3\text{ l/m}^2 \times 441\text{m}^2 = 20.859,3\text{ litros}$

Se construirá una nueva fosa de recogida de aguas de 20m³ para la cubeta 2. Será vaciada mensualmente, o cuando sea necesario para evitar desbordamientos.

Dado que la gallinaza sale de la nave totalmente seca, debido al proceso de secado en las cintas transportadoras, se puede suponer que el 50% de la lluvia será absorbida por la misma, y el resto realmente será la parte de lixiviados que irá a la fosa. No obstante, se realizará el cálculo para el total de la lluvia recogida, para el caso de que no hubiese gallinaza. Se considera suficiente el cálculo realizado con estos datos, dado que la recogida de lixiviados se va a reducir casi en su totalidad.

A pesar de colocar una cubierta sobre la cubeta de hormigón, se realizará la construcción de esta fosa para cualquier eventualidad que pudiera ocurrir, tal como la posible rotura de alguna placa de la cubierta, etc.

La fosa será prefabricada, estanca y de un solo compartimento. El efluente se llevará a depuradora.

d) Otras instalaciones

Aljibe de agua potable:

Procedente del aljibe existente en la finca, se llenará un aljibe de 15.000 litros ubicado bajo la planta de encajado de huevos, donde se realizará un proceso de cloración y descalcificación previo a la distribución hacia la planta encajadora y cada una de las granjas de gallinas.

Silos de almacenamiento de pienso:

Se van a instalar tres silos de almacenamiento de pienso de 10 tn cada uno junto a la nave, de medidas y diseño normalizados, con certificación CE, en el exterior. Teniendo tres silos se asegura el aprovisionamiento de alimento. Mientras se vacía un silo, se asegura el llenado de los otros dos.

4.2.4.- ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- NNSM Manacor
- Ley 6/97 de 8 de Julio, de suelo rústico de las Islas Baleares.
- Plan Territorial de Mallorca, de 13 de diciembre de 2004.
- Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las Illes Balears
- Decreto Ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística.
- Decreto Ley 2/2016, de 22 de enero, de modificación del Decreto Ley 1/2016, de 12 de enero, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

FICHA URBANÍSTICA

La finca objeto de proyecto está ubicada en SUELO EN RÉGIMEN GENERAL, según el Plan Territorial de Mallorca, U.P. 6 y en SUELO AGRÍCOLA GANADERO, según las Normas Urbanísticas del Ayuntamiento de Manacor.

Las características de las edificaciones son las siguientes:

EDIFICACIONES EXISTENTES	OCUPACIÓN	EDIFICABILIDAD
NAVE 1	1.795,3	1.795,3
NAVE 2	1.795,3	1.795,3
ALMACÉN DE CARTONAJES	216,0	216,0
PLANTA ENCAJADORA	123,1	123,1
ALMACÉN AGRÍCOLA	92,5 + 35,6	92,5 + 35,6
VIVIENDA	163,8	163,8
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	29,7	--
CASETA ALJIBE	23,4	23,4
ALJIBE	149,3	--
SOLERA SILOS NAVE 1	22,5	--
SOLERA SILOS NAVE 2	22,5	--
CUBETA DE GALLINAZA 1	342,0	312,0
TOTAL	4.811,0	4.557,0

EDIFICACIONES OBJETO DE PROYECTO	OCUPACIÓN	EDIFICABILIDAD
NAVE 3	1.795,3	1.795,3
SOLERA SILOS NAVE 3	22,5	--
CUBETA DE GALLINAZA 2	501,6	457,6
TOTAL	2.319,4	2.252,9

Los parámetros urbanísticos son los siguientes:

	NN.SS./ PLAN TERRITORIAL	PROYECTO
Clasificación del suelo	Rústico	Rústico
Zonificación	SRG / APR Inundaciones	SRG / APR Inundaciones
Superficie Parcela	14.206m ²	35.938 m ²
Ocupación	3% (1.078,14 m ²)	Todas las edificaciones: 26,98% Sup. ocupada: 7.130,4m ² Asfaltado: 2.568,5m ² Total: 9.698,9m ²

Edificabilidad	2% (718,76m ²)	TRES NAVES: 18,94% (6.809,9m ²)
Uso	Ganadero	Ganadero
Situación de los edificios en la parcela. Tipología	Aislado.	Aislado.
Altura máxima	8m	9.2m
Nº de plantas	2	1
Separación alineación	10 m	>10 metros

De acuerdo con el art. 102.4 de la Ley Agraria, se solicitará en administración pública competente en materia agraria, la exoneración de los parámetros de edificabilidad, ocupación y altura de la nave.

Adaptación de las instalaciones al Plan Territorial de Mallorca.

Para el desarrollo del proyecto definitivo se han tenido en cuenta los parámetros constructivos que define el Plan Territorial de Mallorca, en especial las indicaciones de las normas 22, 42 y 44.

En referencia a la Norma 22, relativa a las condiciones de integración paisajística y ambiental, se tendrán en cuenta las directrices de los parámetros urbanísticos de las edificaciones e instalaciones, así como las condiciones de posición e implantación, en la que se velará por las características generales del paisaje y la reducción del impacto visual con la plantación de árboles en el perímetro de la parcela en la zona afectada.

De acuerdo con la Norma 42, el diseño y uso de materiales están destinados a tener en cuenta las medidas bioclimáticas necesarias para mejorar el medio ambiente.

Por último, en referencia a la Norma 44, no es intención de la propiedad realizar actividades en horario nocturno.

Adaptación de las instalaciones a la normativa urbanística de Manacor

La nave a construir está relacionada con la actividad realizada en la parcela.

De acuerdo con el art. 102.4 de la Ley Agraria, se solicitará en administración pública competente en materia agraria, la exoneración de los parámetros de edificabilidad, ocupación y altura de la nave.

De acuerdo con el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por lo que respecta a la prohibición de construir nuevas edificaciones próximas a las líneas de transporte de energía, la nave a construir cumple con las distancias mínimas de separación a la línea de alta tensión. En el plano de situación final (Nº 7), se acota dicha distancia de seguridad.

No hay ninguna instalación proyectada en zona afectada por inundación, tal como se puede

comprobar en el plano 3A.

No se han plantado árboles entre las naves dado que son inviables desde el punto de vista de funcionamiento de la actividad, pues los camiones tienen que llegar hasta los silos.

Se han plantado 17 higueras en el lateral junto al camino y un total de 237 cipreses en dos laterales.

El rótulo existente en la fachada de la nave 2 que pone Avícola Ballester quedará oculto con la construcción de la nave 3.

Supresión de barreras arquitectónicas

Se desarrollarán medidas para suprimir las barreras arquitectónicas, según el Decreto 20/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Barreras Arquitectónicas.

4.2.5.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

De acuerdo con la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, se determina la clasificación de esta actividad atendiendo a las siguientes circunstancias:

- Emplazamiento fijo en el polígono 26 parcelas 830 y 127 del término municipal de Manacor.

Por lo que se considera la actividad PERMANENTE.

- Actividad con más de 2.500m² de superficie computable

Por lo que se considera la actividad PERMANENTE MAYOR.

De acuerdo con el ANEXO 1 de Nomenclator de Actividades M.I.N.P. podemos clasificar dicha actividad como perteneciente al Grupo II "Producción ganadera", de "Avicultura: reproductores y ponedoras".

NOMENCLÁTOR DE ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS, INSALUBRES Y PELIGROSAS		
Nº de Orden:	Avicultura: reproductores y ponedoras	II.04
CNAE		0 1.240
Molesta	Por ruidos y vibraciones	2
	Por olores, humos y/o emanaciones	2
Nociva insalubre e	Por contaminación del ambiente atmosférico	-
	Por vertidos	-
	Por posibilidad de emisión de radiaciones ionizantes	-

Peligrosa	Incendios	Según la Q	1
		Según los productos de combustión que intervienen en el cálculo de la Q	

Atendiendo a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, la instalación ganadera que nos ocupa está incluida en la categoría 9.3a) del anejo 1: Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral que dispongan de más de 40.000 emplazamientos si se trata de gallinas ponedoras.

4.2.6.- NECESIDADES DE SUELO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS NATURALES

SUELO

La superficie de suelo total ocupada por las nuevas edificaciones destinadas a la ampliación de la actividad será de 2.334,5m² a ubicar en suelo SRG en régimen general.

VEGETACIÓN

Actualmente la zona de emplazamiento está cultivada de pastos. La construcción de la nueva nave sólo va a afectar a la vegetación existente en la zona de emplazamiento, no al arbolado existente.

ENERGÍA ELÉCTRICA

La energía eléctrica de la actividad será suministrada por ENDESA.

Actualmente el consumo eléctrico es de 151 kW, que se verá incrementado en 60 kW debido a la ampliación. En caso de emergencia, se dispone de grupo electrógeno de 240 kVA, con depósito de gasoil integrado.

AGUA POTABLE

El suministro de agua potable se realizará a partir del pozo de la finca. Se procederá al llenado del aljibe de agua potable, y se le someterá a un tratamiento de cloración y descalcificación.

El consumo actual de agua potable y su incremento debido a la ampliación de la actividad, queda reflejado en esta tabla:

CONSUMO ANUAL	EXISTENTE	AMPLIACIÓN
Agua potable bebida gallinas (0.285 litros/gallina y día)	12.163 m ³	6.081m ³
Agua potable limpieza planta encajado	730 m ³	---

(2m ³ /día)		
Agua potable uso personal (100 litros/persona y día, 2 trabajadores, 0.2 m ³ /día)	73m ³	---
Agua potable refrigeración por nebulización (50m ³ /mes y nave, durante 2 meses estivales)	200 m ³	100m ³
Agua potable limpieza nave (12m ³ cada 2 años/nave)	24 m ³	12 m ³

Se realizará un análisis trimestral de las aguas del pozo referente a los siguientes parámetros: Microbiológicos (ufc/100ml): Salmonelas, Enterococos, Estreptococos y Coliformes totales y fecales; Químicos (ppm): Amonio, Nitritos, Nitratos, Fósforo total, carbono orgánico total. Se utilizarán métodos analíticos previstos en la normativa vigente sobre calidad de aguas potables.

No se puede almacenar agua de lluvia procedente de las cubiertas, dado que no se considera salubre para la actividad.

4.2.7.- ESTIMACIÓN DE RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES DEBIDOS A LA ACTIVIDAD.

Tanto la obra como la actividad en sí, conllevan la producción de una serie de residuos, vertidos y emisiones.

4.2.7.1.- EN LA FASE DE LA OBRA:

- Restos de desbroce y tierra. Se guardará tierra para la plantación de los árboles del perímetro, que se almacenará en un montón hasta el momento de su uso, en zona SRG. El resto de tierras que no se puedan reutilizar en la obra o para el arbolado, se tratarán de acuerdo con el Plan Director Sectorial para la gestión de residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso de Mallorca.
- Levantamiento de polvo: se tomarán medidas correctoras, basadas en riegos de las zonas de actuación.
- Ruidos de la maquinaria de obra: se trabajará en horario diurno.
- Residuos de construcción: se gestionarán por MAC Insular según el PDSGRUM previa separación de materiales en una zona de la finca determinada para acopio y reciclaje de materiales a ubicar en zona SRG régimen general.

4.2.7.2.- EN LA FASE DE LA ACTIVIDAD:

1.- Gallinaza

De acuerdo con la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las Illes Balears y según los datos de la Tabla 1 del Anexo, se generan 0.5 kg N / gallina y año y 0,04 Tn estiércol / plaza y año.

Visto lo anterior, un incremento de 58.464 gallinas producirían anualmente 29.232 kg de Nitrógeno, que a razón de 170 kg N/ Ha y teniendo en cuenta un incremento del 40% por barbecho, necesitaríamos añadir 240 Ha para repartir la gallinaza a las que ya tienen, libres de cualquier otro aporte de Nitrógeno complementario, como puede ser el estiércol de otras explotaciones de ganado.

Queda abierta la posibilidad de fabricar abono para comercialización en la propia parcela donde se quiere ubicar la granja de gallinas ponedoras.

Se estima una producción de 2.338 Tn de estiércol al año, de acuerdo con el siguiente cálculo:

$$58.464 \text{ gallinas} \times 0,04 \text{ Tn estiércol / gallina y año} = 2.338 \text{ Tn}$$

Se necesita un total de 741m² de superficie de almacenamiento de estiércol. Ya hay construida una cubeta de 300m², con lo que se construirá una cubeta de 441m² de superficie útil de almacenamiento.

2.- Aguas sucias procedentes de la limpieza de la nave.

Se realizará la limpieza de la nave cada 2 años al realizar el cambio de animales y se emplearán 12m³. El agua se recogerá mediante unas vías de evacuación laterales conectadas a una fosa de recogida de aguas sucias que habrá junto a la nave.

Actualmente se consumen 24m³ cada dos años. Con la construcción de esta nueva nave se incrementará en 12m³ más.

3.- Aguas sucias procedentes de los lixiviados de la cubeta 2.

Se va a construir una fosa de aguas sucias para recoger los lixiviados de la cubeta 2 de gallinaza ante cualquier eventualidad (posibles roturas de la cubierta, etc.) con capacidad para 20m³.

4.- Aguas sucias procedentes del uso del personal y de la planta encajadora.

La construcción de esta nave con el consecuente incremento de la actividad no modifica la acumulación de aguas sucias procedentes de los aseos y limpieza de la planta encajadora. Se estima una producción de 0,2m³/día para uso de personal y 2m³/día para limpieza de la edificación.

5.- Animales muertos.

Avícola Son Perot, S.A. dará cumplimiento a la Resolución del conseller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por la cual se establece zona remota todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Dado el emplazamiento de la actividad en zona de vulnerabilidad moderada, se podría realizar un enterramiento de 277,8 gallinas/ha y año, siguiendo las pautas establecidas en dicha resolución.

Teniendo en cuenta que la parcela tiene un total de 3,59 Ha, se podrían enterrar hasta un total de 998 animales.

Una vez alcanzado el total, se trasladarán los animales muertos hasta otras fincas de la propiedad, tales como Son Figuera, en la Ctra. De Manacor a Felanitx, km 5,5, del término municipal de Manacor, con una superficie de 15,786 Ha.

6.- Residuos del tipo envases, cartones, papel, etc

Se dará cumplimiento a la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, y gestión de parques verdes de Manacor (BOIB nº 25de 15/02/2007)

La actividad de la granja no genera residuos de cartonajes, papel, etc. Sí se generan algunos residuos producidos por el personal en su horario de trabajo, para los que se dispondrá de recipientes adecuados con tapas herméticas, en los que se introducirán en bolsas de plástico, las cuales una vez cerradas se retirarán diariamente por parte del personal de la granja, llevándolas a Avícola Ballester, donde serán recogidos por los servicios municipales de recogida de residuos.

7.- Huevos rotos

Se produce una media de 10 huevos/ día y nave. Actualmente se rompen unos 7.300 huevos, dato que se verá incrementado en 3.650 huevos En la planta encajadora se irán recogiendo los huevos desechados en un recipiente hermético y se retirarán diariamente de la granja, de la misma forma que los residuos del punto 6.

NOTA. Para las naves 1 y 2 se determinó una rotura de huevos mucho más elevada, puesto que quedaban incluidos los huevos fisurados o sucios. Estos huevos, considerados como categoría B, serán llevados a Avícola Ballester SL para su conversión en huevo líquido pasteurizado, y por tanto, no se consideran como residuos.

8.- Envases de medicamentos.

Se trata del único residuo peligroso de la explotación agraria. Se dispondrá de recipientes adecuados con tapas herméticas, en los que se introducirán en bolsas de plástico, las cuales una vez cerradas se retirarán por gestor autorizado (ABH). Se trata de un residuo que se obtiene de forma muy eventual.

9.- Lodos de las fosas.

Los lodos de las fosas serán vaciados de forma periódica por gestor autorizado y serán llevados a vertedero autorizado. Se añade la fosa de aguas sucias de la nave y la fosa de recogida de aguas de la nueva cubeta de gallinaza.

10.- Emisiones a la atmósfera

Emisiones al aire:

Esta actividad no emite ningún tipo de humo a la atmósfera, a excepción del grupo electrógeno, en casos de falta de luz.

La nave está ventilada mediante ventilación forzada.

No existirán emisiones en focos canalizados, dado que se realizará la ventilación general de la nave a través de las ventanas cenitales y extractores, al exterior, lejos de cualquier edificación.

Estimación de las emisiones difusas:

A continuación se indica la lista de gases contaminantes emitidos al aire, en función del momento de emisión y el tipo de instalación (batería con cintas de presecado), de acuerdo con la Guía de las Mejores Técnicas Disponibles del sector de la avicultura de puesta.

GASES CONTAMINANTES		
AMONIACO (batería con cintas de presecado)	Desde la granja	0.0318 kg NH ₃ -N por plaza y año
	Desde el almacenamiento (*)	0.1591 kg NH ₃ -N por plaza y año
	En el esparcido (**)	0.0485 kg NH ₃ -N por plaza y año
OXIDO NITROSO (batería con cintas de presecado)	Desde el almacenamiento (*)	0.011851 kg N ₂ O-N por plaza y año
	En el esparcido (**)	0.0050 kg N ₂ O-N por plaza y año
METANO	(***)	0.10785 kg CH ₄ / plaza y año

(*) Nota: Estiércol no cubierto.

(**) Nota: Esparcido sin enterrado dentro de las 24 horas siguientes.

(***) Nota: Datos de Baleares.

El tipo de gestión de estiércoles, de retirada semanal del mismo y técnicas de presecado, reduce las emisiones al aire.

El objetivo de la empresa, es la acumulación del estiércol en un camión y proceder al reparto para su uso como abono. No obstante, para poder asumir cualquier eventualidad que pueda ocasionarse con el reparto, se ha previsto construir una nueva cubeta con sistema de evacuación de lixiviados, de forma que junto con la cubeta existente, haya una capacidad de almacenamiento para 4 meses de producción de gallinaza.

Olores:

La explotación se encuentra a una distancia considerable del núcleo urbano más cercano (3.6 km) y se trata de zona rural, con lo que los posibles olores causados no se considerarán molestos.

Medidas preventivas para minimizar los olores de la zona de almacenamiento de gallinaza:

- El tratamiento de presecado de la gallinaza y cubierta de las cubetas.
- Reparto continuado a fincas, para distintos cultivos: hortalizas de verano e invierno, cereal y barbecho.
- Secado natural del montón de gallinaza, evita fermentaciones aeróbicas.

Se adoptarán medidas correctoras y redactará el Plan de Vigilancia Ambiental atendiendo a las medidas propuestas por la Guía de las Mejores Técnicas Disponibles del sector de la avicultura de puesta.

11.- Ruidos.

Se trata de una actividad que genera ruidos a causa de los animales. El material de la edificación (panel de 5cm lacado por ambas caras) ejerce de aislante y el hecho de estar alejada de otras edificaciones y lejos de la población, minimizan el posible impacto acústico, y se considera que no va a superar los niveles permitidos. Una vez instalada la actividad, se procederá a realizar el estudio sonométrico que refleje el nivel de ruidos, para confirmar que los datos obtenidos no superan los niveles permitidos por el Decreto 20/1987 y por la Ordenanza municipal de ruidos y vibraciones.

12.- Contaminación visual.

Procedente de la propia edificación. Se adoptarán medidas correctoras.

4.3.- FASE DE CLAUSURA

En el momento poco probable de cese de actividad y desmantelamiento de la instalación, las actuaciones susceptibles de causar impacto en el entorno serían:

- Generación de residuos sólidos y líquidos.
 - Los residuos procedentes de la demolición deberán ser gestionados según el Plan Director Sectorial para la gestión de residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso de Mallorca.
 - Mobiliario de oficinas y residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos. Se priorizará la reutilización en la medida de lo posible y se reciclará el resto, previa clasificación.
 - Residuos de las instalaciones y equipos mecánicos. Deberán ser tratados como residuos y se reciclarán a través de gestores autorizados.

5.- ALTERNATIVAS DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA.

A continuación se indican las posibles alternativas a la instalación de la nueva nave de la granja de gallinas:

1.- Alternativa cero

La no ejecución del proyecto conllevaría a mantener la actividad ganadera de la finca con dos naves, tal como está en la actualidad. No se producirían mayores impactos ambientales que los existentes pero supondría un menor beneficio socioeconómico, pues se verían reducidos los puestos de trabajo directos e indirectos así como la actividad económica.

2.- Colocación de la tercera nave cerca de la carretera

Colocación de la nave en la parte más próxima a la carretera. Esta situación supondría unas mayores molestias de ruidos y olores en la zona de la carretera. Las gallinas se verían afectadas por los ruidos intermitentes de la carretera, disminuyendo la producción de huevos. La nave quedaría lejos de las edificaciones existentes y se dificultaría su aprovechamiento para la actividad.

3.- Colocación de la tercera nave de la granja de gallinas ponedoras en la parte trasera de la parcela. Opción elegida.

Minimizaría las molestias de ruidos y olores en la zona de la carretera. Habría un ambiente de mayor tranquilidad para las gallinas, que se vería reflejado en la mayor puesta de huevos. Se aprovecharían las edificaciones existentes para la actividad, así como las instalaciones de las otras dos naves. Ubicación en suelo rústico en régimen general.

La tercera opción es la única viable, pues es el mejor emplazamiento desde el punto de vista del confort de las gallinas, es la que genera un menor impacto ambiental y la que mejor aprovecha la infraestructura existente:

- Alejamiento de la carretera del radio de emisión de partículas a la atmósfera, en el momento de las obras.
- Aprovechamiento de las edificaciones existentes para la actividad.
- Optimización del emplazamiento para evitar el estrés de las gallinas.
- Disminución de ruidos y olores en la zona de la carretera.
- Aprovechamiento de la banda verde de cipreses existente, que disminuiría la visión de las naves desde la carretera.
- Clasificación del suelo como Suelo Rústico en Régimen General.

6.- INVENTARIO AMBIENTAL

Se trata de una parcela ubicada en suelo rústico, en el término municipal de Manacor. Linda con la Ma-15 en uno de sus laterales y con parcelas agrícolas el resto de linderos. Está próxima al Torrent de Na Borges. Existen algunas viviendas aisladas en parcelas próximas a la actividad.

La zona donde se va a ubicar la nave está cultivada de pastos. Existe un huerto de naranjos en la parte central de la parcela, con unos cuarenta ejemplares. El resto de parcela es tierra de labradío. Hay una plantación de cipreses en el lado de la carretera y junto al camino de acceso. También se observa vegetación espontánea en los linderos de la parcela, que no se verá afectada por las obras ni por la actividad.

En relación a la actividad existente en la parcela, hay dos naves destinadas a granja de gallinas y un conjunto de edificaciones anexas destinadas a la actividad. Existe movimiento de camiones que llevan de forma habitual piensos, cartonajes, etc. necesarios para la actividad así como de salida de huevos y gallinaza.

A continuación se describe la situación de la parcela en la actualidad y durante la actividad a realizar, desde los siguientes aspectos ambientales.

POBLACIÓN Y SALUD DE LAS PERSONAS

Esta actividad no afecta a la población en general ni a la salud de las personas.

SUELO

La zona objeto de estudio, donde se pretende instalar la actividad de la granja, está ubicada en una zona eminentemente agrícola que corresponde a cultivos mayoritariamente de tierras arables.

Excavación de zanjas, huecos de cimentación, así como para la ubicación de las fosas (de aguas sucias y lixiviados de cubeta), que no van a afectar al subsuelo de la parcela.

AGUA

El impacto que se puede producir es el debido a infiltraciones subterráneas de aguas sucias procedentes de las fosas. Se tomarán medidas correctoras para no provocarlos, en la misma línea de acción que se ha realizado para la actividad existente. No se va a realizar ningún vertido fuera de las fosas, por lo que se considera que el impacto sobre el Torrent de Na Borges es totalmente nulo.

CLIMA

No existe influencia significativa en el clima por la instalación de una nueva nave para la granja de gallinas ponedoras existente, dado el reducido nivel de emisiones a la atmósfera debidas a la actividad.

FLORA

La flora de la zona no se va a ver afectada por la puesta en marcha de esta instalación, ya que se va a instalar en una parte de la parcela de uso agrícola, cultivada de pastos para alimentación animal, de escaso valor ambiental.

FAUNA

La fauna de la zona no se va a ver afectada por la puesta en marcha de esta instalación, dado que no existen animales salvo posible presencia de insectos, ratas o gatos.

AIRE

Ruidos.

Impacto muy bajo debido a posibles ruidos, dado que la actividad se concentra en el interior de la nave, cuyo material de construcción ejerce de fuerte aislante y se trata de un entorno agrícola, lejos de núcleos de población. Habrá ruidos eventuales procedentes del movimiento de camiones. Hay que destacar la cercanía de la carretera, próxima a la actividad y camino de tránsito rodado anexo a la parcela.

En referencia a la Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears, la actividad objeto de estudio estaría sometida a los preceptos de esta ley.

A pesar de ser una actividad ubicada en un espacio en campo abierto, no se considera que sea "zona tranquila en campo abierto", según la definición de la Ley 1/2007 mencionada anteriormente, puesto que se trata de una actividad en una parcela que linda con la carretera Ma-15.

Olores.

Posibles olores procedentes del aire que sacan los extractores. Sólo afectaría a una vivienda, puesto que se encuentra en la misma orientación.

Iluminación.

Se realizarán las labores en horario diurno, con lo que no afecta a la actividad.

Ambiente atmosférico.

Se trata de un suelo agrícola, por tanto, la posible procedencia de partículas estará relacionada con actividades agrarias cercanas o debido a la acción del viento.

PAISAJE

Se trata de la actividad de granja en tres naves de grandes dimensiones (una de ellas, objeto de proyecto, las otras dos, existentes), con tres silos de alimentación por cada nave, que afectarán a la visión general del paisaje.

El trabajo dentro de la parcela, conllevará la presencia de elementos no naturales, como vehículos, así como presencia humana.

MEDIO SOCIO-ECONÓMICO

El proyecto va a dar puestos de trabajo, fijos y eventuales. Igualmente se crearán puestos de trabajo indirectos. Se obtendrá un producto de primera necesidad, de consumo habitual en la población en general, y en la hostelería e industria, en particular.

PATRIMONIO CULTURAL

El enclave objeto de estudio carece de ningún tipo de patrimonio cultural o arqueológico que pueda verse afectado por la actividad.

7. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Identificación de impactos y valoración de los mismos para la alternativa elegida (construcción de la nave junto a las otras naves existentes).

IMPACTO GEOLÓGICO: Efecto directo, simple, permanente. Las excavaciones previstas no afectan a capas profundas del terreno.

IMPACTO SOBRE LA HIDROLOGÍA: Efecto temporal, reversible, recuperable. Las aguas sucias han de ser tratadas correctamente para que este impacto no se produzca o se minimice al máximo, proponiendo medidas correctoras. La finca es totalmente llana, con lo que se considera que no habrá infiltraciones a las aguas subterráneas debido a posibles pendientes, ni se realizarán vertidos de ningún tipo al Torrent de Na Borges.

IMPACTO AMBIENTAL: Efecto temporal, reversible, recuperable. Los residuos sólidos y emisión de olores por la salida del aire, han de ser tratados correctamente para que este impacto no se produzca o se minimice al máximo, proponiendo medidas correctoras. No se produce impacto ambiental debido a la emisión de partículas.

IMPACTO VISUAL: Efecto directo, permanente, irreversible, recuperable en el caso poco probable que se procediese al desmantelamiento de las edificaciones. La construcción de la granja afecta al entorno, puesto que se trata de edificaciones de grandes dimensiones, con tres silos cada una. Se ha optado por el panel aislante de color marrón claro y a la plantación de árboles en el perímetro, que, aunque no es el más adecuado para el control de temperatura de los animales, minimiza el impacto visual de la edificación.

IMPACTO ACÚSTICO: Efecto temporal mientras hay actividad, recuperable, discreto. Los ruidos producidos por los animales, se verán minimizados por la zona de ubicación y por el tipo de panel aislante. El aumento del tránsito de vehículos es normal en cualquier actividad, al ser un tránsito no continuado, la alteración producida es mínima.

IMPACTO SOCIOECONÓMICO: Efecto positivo. La gestión de esta industria permite la producción de puestos de trabajo y permite realizar un suministro continuado de un bien de

primera necesidad, a la población y a sectores como el turístico e industrial.

Identificación de impactos y valoración de los mismos para la alternativa cero. (no construcción de la nave)

No hay impactos a destacar sobre la zona de acción en la parcela objeto de proyecto. Se mantendría la actividad actual pero repercutiría en el impacto socioeconómico, que se vería minimizado dada la menor actividad económica y menor cantidad de puestos económicos directos e indirectos.

La centralización de la actividad en una única parcela favorece el control de las instalaciones y la actividad así como su interacción con el medio ambiente en un único lugar.

Identificación de impactos y valoración de los mismos para la alternativa NO elegida "construcción de la nave cerca de la carretera".

IMPACTO GEOLÓGICO: Efecto directo, simple, permanente. Las excavaciones previstas no afectan a capas profundas del terreno.

IMPACTO SOBRE LA HIDROLOGÍA: Efecto temporal, reversible, recuperable. Las aguas sucias han de ser tratadas correctamente para que este impacto no se produzca o se minimice al máximo, proponiendo medidas correctoras. La finca es totalmente llana, con lo que se considera que no habrá infiltraciones a las aguas subterráneas debido a posibles pendientes, ni se realizarán vertidos de ningún tipo al Torrent de Na Borges.

IMPACTO AMBIENTAL: Efecto temporal, reversible, recuperable. Los residuos sólidos y emisión de olores por la salida del aire, han de ser tratados correctamente para que este impacto no se produzca o se minimice al máximo, proponiendo medidas correctoras. Dicho impacto se producirá más cerca de la carretera.

IMPACTO VISUAL: Efecto directo, permanente, irreversible, recuperable en el caso poco probable que se procediese al desmantelamiento de las edificaciones. La construcción de la granja, al estar más cerca de la carretera, será más visible, por lo que el impacto visual será mayor.

IMPACTO ACÚSTICO: Efecto periódico. El aumento del tránsito de vehículos es normal en cualquier actividad, al ser un tránsito no continuado, la alteración producida es mínima. Los ruidos producidos por los animales, se verán minimizados por la zona de ubicación y por el tipo de panel aislante.

Por otra parte, la proximidad de la carretera supondría un mayor nivel de ruidos para las gallinas afectando a su producción.

IMPACTO SOCIOECONÓMICO: Efecto positivo. La gestión de esta industria permite la producción de puestos de trabajo y permite realizar un suministro continuado de un bien de primera necesidad, a la población y a sectores como el turístico e industrial.

No obstante, desde el punto de vista económico de la actividad, este emplazamiento supondría una menor productividad de huevos debida al estrés de las gallinas por los ruidos de la carretera, al tiempo que no se optimizaría la gestión de las naves, pues no se podría aprovechar la maquinaria existente.

8. PONDERACIÓN DE IMPACTOS Y EVALUACIÓN GLOBAL

Recabando toda la información ya comentada y analizándola de manera resumida, veremos el grado de influencia que tienen las acciones sobre los distintos factores.

MATRIZ DE INTERACCIONES

Para detectar y valorar los impactos generados por el proyecto, se ha elaborado una matriz de interacciones, de acuerdo con la Matriz de Leopold, para cada una de las alternativas propuestas.

Por una parte, en horizontal se han colocado las acciones más relevantes del proyecto que puedan afectar a los diferentes factores ambientales. Estos últimos se han colocado de forma vertical.

Los números dentro de los recuadros indican si el impacto es positivo (+) o negativo (-) para el factor ambiental en cuestión.

A continuación se presenta el listado de acciones, que en la matriz vienen colocadas en horizontal y enumeradas y el listado de factores ambientales, colocados en disposición vertical a los que corresponden letras.

Alternativa elegida (construcción de la nave junto a las otras naves existentes).

ACCIONES

- 1.- Impacto de la construcción de la edificación
- 2.- Impacto visual de la edificación
- 3.- Afección a la vegetación
- 4.- Afección a la fauna
- 5.- Circulación de vehículos
- 6.- Olores
- 7.- Generación de residuos sólidos de la actividad
- 8.- Generación de aguas sucias
- 9.- Emisiones a la atmósfera
- 10.- Averías, fallos o mal uso de las instalaciones
- 11.- Ejecución de la actividad

FACTORES

- A.- Población y Salud de las personas
- B.- Suelo
- C.- Agua
- D.- Clima
- E.- Flora
- F.- Fauna
- G.- Calidad del aire
- H.- Paisaje
- I.- Medio socioeconómico
- J.- Patrimonio cultural

MATRIZ DE INTERACCIONES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	-1	0	-1	-1	0	0	0	-1	-1	0	0
C	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0
D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	-1	0	-1	0	-1	0	0	-1	-1	0	0
F	-1	0	0	-1	-1	0	0	-1	0	0	0
G	0	0	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	0	0
H	-1	-1	0	0	-1	0	-1	-1	-1	0	0
I	+1	0	0	0	0	0	0	0	-1	+1	+3
J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Observamos que los puntos más interesantes corresponden a su influencia positiva en el medio socioeconómico, pero que tiene riesgo de afectar al medio si causa problemas de vertidos de aguas sucias o residuos, afectando principalmente al ambiente y paisaje de la zona.

Alternativa cero.

A continuación se va a estudiar la alternativa cero, con la matriz de Leopold.

ACCIONES

- 1.- No construcción de las edificaciones
- 2.- Permanencia de otras granjas obsoletas abiertas
- 3.- No existencia de actividad

FACTORES

- A.- Salud de las personas
- B.- Suelo
- C.- Agua
- D.- Clima
- E.- Flora
- F.- Fauna
- G.- Aire
- H.- Paisaje
- I.- Medio socioeconómico
- J.- Patrimonio cultural

MATRIZ DE INTERACCIONES

	1	2	3
A	0	-1	0
B	0	-1	0
C	0	-1	0
D	0	0	0
E	0	-1	0
F	0	-1	0
G	0	-1	0
H	0	-1	0
I	0	-1	-1
J	0	0	0

La no ejecución del proyecto supondría el mantenimiento de otras granjas de gallinas abiertas, más obsoletas. Desde el punto de vista medioambiental, es interesante la centralización de la actividad en un único punto, para un mejor control de la actividad. Es importante destacar la influencia negativa sobre el medio socioeconómico que supone la no ejecución del proyecto, puesto que no favorece el desarrollo del sector agroalimentario.

Alternativa NO elegida (construcción de la nave cerca de la carretera)

ACCIONES

- 1.- Impacto de la construcción de la edificación
- 2.- Impacto visual de la edificación
- 3.- Afección a la vegetación
- 4.- Afección a la fauna
- 5.- Circulación de vehículos
- 6.- Olores
- 7.- Generación de residuos sólidos de la actividad
- 8.- Generación de aguas sucias
- 9.- Emisiones a la atmósfera
- 10.- Averías, fallos o mal uso de las instalaciones
- 11.- Ejecución de la actividad

FACTORES

- A.- Población y Salud de las personas
- B.- Suelo
- C.- Agua
- D.- Clima

- E.- Flora
- F.- Fauna
- G.- Calidad del aire
- H.- Paisaje
- I.- Medio socioeconómico
- J.- Patrimonio cultural

MATRIZ DE INTERACCIONES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A	-1	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	-1	0	-1	-1	0	0	0	-1	-1	0	0
C	0	0	0	0	0	0	0	-1	0	0	0
D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E	-1	0	-1	0	-1	0	0	-1	-1	0	0
F	-1	0	0	-2	-2	0	0	-1	0	0	-1
G	0	0	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	0	-1
H	-1	-2	0	0	-1	0	-1	-1	-1	0	-1
I	+1	0	0	0	0	0	0	0	-1	+1	+1
J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Observamos que el emplazamiento de la actividad afectaría principalmente al impacto visual de la zona y a las propias aves, puesto que les afectaría el nivel de ruidos procedente de la carretera. El punto más interesante corresponde a su influencia positiva en el medio socioeconómico aunque de peor forma, pues el estrés de las gallinas afectaría a una merma de la producción. El riesgo de afectar al medio si causa problemas de vertidos de aguas sucias o residuos, afectando principalmente al ambiente y paisaje de la zona sería el mismo que en la alternativa elegida.

9.- REPERCUSIONES DEL PROYECTO EN LA RED NATURA 2000

La construcción de la granja de gallinas y la actividad a realizar en la misma, no afectan a espacios protegidos:

No existen hábitats de interés comunitario en la zona de estudio ni representación de Lugares de Importancia Comunitaria LICs o Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAs), así como Áreas Importantes para las Aves (IBA)

La actividad objeto de estudio no afecta ni directa ni indirectamente a ninguna zona calificada como ANEI ni ARIP.

La parcela se halla situada en suelo clasificado en parte como Suelo Rústico General.

10. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

10.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

10.1.1. FASE DE OBRA

Las medidas preventivas en la fase de la obra serán las siguientes:

- Contratación de personal cualificado y preparado para la actividad encomendada.
- Planificación adecuada de las obras para reducir su duración en el tiempo.

10.1.2. FASE DE ACTIVIDAD

Medidas preventivas para minimizar los olores de la zona de almacenamiento de gallinaza:

- El tratamiento de presecado de la gallinaza y cubierta de las cubetas.
- Reparto continuado a fincas, para distintos cultivos: hortalizas de verano e invierno, cereal y barbecho.
- Secado natural del montón de gallinaza, evita fermentaciones aeróbicas.

10.2. MEDIDAS CORRECTORAS

Partiendo de la base de que el proyecto se ha diseñado siguiendo las pautas indicadas en la normativa del Plan Territorial, en especial, las normas 22, 42 y 44, se tomarán las siguientes medidas correctoras.

10.2.1. FASE DE OBRA

Se basa, principalmente, en seguir las pautas de comportamiento que el Estudio de Seguridad y Salud debe exponer:

- Horario de trabajo diurno, con ausencia de focos de iluminación.
- Reducción de ruidos con la gestión adecuada de maquinaria pesada.
- Gestión adecuada de residuos de obra mediante selección de los mismos por materias y envío adecuado a vertedero autorizado.
- Riego del suelo con aguas depuradas para evitar resuspensión de partículas.
- Se prohibirá la incineración de residuos en la propia obra así como el vertido de cualquier sustancia contaminante al suelo.
- Delimitación de las zonas de apilamiento de materiales durante la ejecución, en zona SRG
- Conservación de la tierra vegetal a emplear en las zonas de ajardinamiento. Se realizarán montones inferiores a 1.5m, para evitar la pérdida de las propiedades bióticas de la tierra vegetal y se acumularán en la propia parcela, clasificada como SRG.
- Se realizará una nueva pantalla de cipreses en el lindero junto al camino de acceso, de la misma forma que las dos anteriores, y se mantendrán los cuidados al arbolado existente. En la zona de la nueva cubeta de hormigón se realizará una pantalla formada por algarrobos y almez. Se trata de especies de poco requerimiento hídrico. En el plano de emplazamiento, estado final, se puede apreciar la ubicación de las variedades elegidas.

Total ejemplares de Almez: 17 unidades.

Total ejemplares de algarrobo: 18 unidades.
Total ejemplares de higuera: 17 unidades
Total ml pantalla de ciprés: 300 ml

10.2.2. FASE DE ACTIVIDAD

- Disminución del impacto visual, ubicando las naves en la parte más lejana de la parcela, detrás de la banda verde de cipreses **existente** y mantenimiento del arbolado (pantalla vegetal de cipreses) que rodee a las edificaciones.
- Reducción del impacto sonoro con los paneles aislantes que conforman los paramentos de la nave.
- Colocación de panel de 5cm lacado por ambas caras de color marrón claro. Este espesor incrementa el aislamiento de las gallinas frente a las temperaturas del exterior, suponiendo una disminución en el consumo energético destinado a climatización.
- Alejamiento de la actividad de zonas habitadas.
- Los residuos generados tipo papel, envases, etc., se tratarán priorizando su separación en origen, reutilización, reciclaje y valoración.
- Los residuos orgánicos procedentes de la actividad se gestionarán tal como se indica en la presente memoria.
- A las fosas ya existentes se añadirá la instalación de una fosa de recogida de agua de limpieza de la nueva nave y para los lixiviados de la cubeta de gallinaza.
- Almacenamiento de envases de medicamentos en recipientes herméticos y entrega a gestor autorizado.
- Presencia de botiquín y teléfonos de primera necesidad.
- La gallinaza se almacenará en el interior de la nave, sobre las cintas, donde se procederá un tratamiento de desecación de las mismas. Periódicamente, se trasladarán, mediante dichas cintas transportadoras, a un camión de reparto. Se va a construir una nueva cubeta de hormigón para su almacenamiento en los momentos que no se pueda realizar el reparto.

10.2.3. FASE DE CLAUSURA.

- Se evitarán técnicas agresivas priorizando aquellas técnicas que permitan intentar recuperar al máximo los materiales y elementos de la instalación.
- Se procederá al desmontaje de aquellos elementos o materiales que puedan utilizarse por otras industrias (reutilización) o como materia prima (reciclaje). Esto es válido sobretodo para aquellos equipos mecánicos y de composición metálica así como los equipos procedentes de las oficinas.
- Los materiales que deban ser gestionados como residuos, se tratarán conforme a los Planes Directores Sectoriales vigentes, segregando siempre que sea posible los materiales a fin de facilitar su posterior aprovechamiento y valoración.

11. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

11.1. Fase de obra

Visita semanal del director de obra en la que se supervisará:

- Cumplimiento de la planificación de las obras, de forma que no se alargue en el tiempo, optimizando el rendimiento de la misma.
- Gestión de residuos de acuerdo con el Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos y Neumáticos fuera de uso. Previo contrato con MAC Insular (gestor autorizado), se controlarán los dos contenedores con cierre necesarios en la obra, uno para residuos inertes y el otro para envases y otros materiales no peligrosos. Se revisarán los transportes de los contenedores hasta la planta de tratamiento de MAC Insular vía transportista autorizado.
- Revisión de materiales y medidas correctoras previstas, para minimizar el impacto visual.
- Control de riegos con agua, para minimizar emisión de partículas a la atmósfera.

Fase de actividad

- Contratación de un veterinario para supervisión de los animales y control de su limpieza, medicación y alimentación, control de tratamientos antiparasitarios y programas de desinfección de la nave.
- Programas de formación para el personal que trabaje en la granja.
- Establecimiento de un protocolo de emergencia para casos de funcionamiento defectuoso de las instalaciones.
- Revisión periódica de las instalaciones de la actividad inherentes al bienestar de las gallinas ponedoras y al ahorro energético, por técnico especialista, tales como instalaciones del agua, ventilación, eléctrica, etc.
- Revisión de mantenimiento anual de las fosas para verificar que no hay infiltraciones.
- Análisis trimestral de las aguas del pozo referente a los siguientes parámetros: Microbiológicos (ufc/100ml): Salmonelas, Enterococos, Estreptococos y Coliformes totales y fecales; Químicos (ppm): Amonio, Nitritos, Nitratos, Fósforo total, carbono orgánico total. Se utilizarán métodos analíticos previstos en la normativa vigente sobre calidad de aguas potables.
- Control de producción de gallinaza y registro de a qué fincas y qué cantidades se envían, respetando las aportaciones máximas de nitrógeno de 170 kg / ha.
- Registro de los consumos de agua, energía y pienso.
- Eliminación de los residuos sólidos (papeles, cartones, plásticos, etc) mediante el traslado semanal a Avícola Ballester SL, donde son recogidos por los servicios municipales.
- Se realizarán vaciados del contenido del primer compartimento de la fosa séptica de forma semestral por gestor autorizado.
- Se realizarán vaciados periódicos de las fosas de aguas sucias y la fosa séptica.
- Se dará cumplimiento a la Resolución del conseller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 6 de junio de 2014, por el que se establece zona remota a todo el territorio de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
- Mantenimiento de la plantación de cipreses y resto de arbolado con riegos localizados y podas pertinentes.
- Utilización del agua a presión de forma controlada.
- Se realizarán controles periódicos de la cubeta, para revisar que no hay vertidos de aguas sucias al suelo. Se realizarán vaciados inmediatos en el caso que se vean posibilidades de vertidos.
- Se realizarán controles y registros necesarios en relación a la gestión de residuos, gallinaza, consumo y calidad del agua y emisiones al agua, suelo y atmósfera.
- Se realizará un control anual de ruidos.

Fase de clausura

Se realizará un plan de recuperación y desmontaje de los materiales que sea posible su reutilización. Los componentes que se tengan que gestionar como residuos, se harán de acuerdo con el Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos y Neumáticos fuera de uso.

Palma, marzo de 2016

La propiedad

El Ingeniero Agrónomo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gabriel Cañellas Rotger', written over a horizontal line.

Fdo: Gabriel Cañellas Rotger
Colegiado N° 1178

DOCUMENTO DE SÍNTESIS
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE AMPLIACIÓN DE GRANJA DE GALLINAS
PONEDORAS. (IPPC M 08/2014) (7A/2015 AIA)**

PETICIONARIO: AVÍCOLA SON PEROT, S.A.
EMPLAZAMIENTO: POLÍGONO 26 PARCELA 830 Y 127
T. M. DE MANACOR
ING. AGRÓNOMO: GABRIEL CAÑELLAS ROTGER
MARZO 2016

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE GRANJA DE GALLINAS

SITUACIÓN: Polígono 26 Parcela 830 Y 127 T.M. Manacor

PROMOTOR: AVÍCOLA SON PEROT S.A.

VIABILIDAD: Buena. Ubicación en parcela rústica con actividad de granja de gallinas existente.

ESTUDIO DE ALTERNATIVAS: Se ha optado por la alternativa más favorable desde el punto de vista medio ambiental y de mayor optimización del funcionamiento de la granja, tanto desde el punto de vista de la producción como del control de los residuos.

IMPACTOS PRODUCIDOS: Los causados por la producción de aguas sucias principalmente. Buen impacto socioeconómico del proyecto.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS: Medidas que tienden a minimizar el impacto ambiental en el momento de la obra y durante la actividad. En este último caso, se incidirá sobre el impacto ambiental producido por las aguas sucias, residuos sólidos y emisiones a la atmósfera. Se considera de gran importancia la medida correctora destinada a la plantación de arbolado destinado a actuar como pantalla visual.

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN: Tanto la obra como la actividad serán controladas por técnico competente.

EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES: Serán llevadas a cabo por instaladores autorizados.

CONCLUSIONES: la modernidad de las instalaciones de las edificaciones, las medidas correctoras propuestas y la aplicación del Plan de Vigilancia Ambiental, llevan a pensar que la implantación de esta actividad es poco significativa para el medio natural que la rodea y de alta importancia socioeconómica del sector y del personal al que afecte este nuevo centro de trabajo.

Palma, marzo de 2016

EL INGENIERO AGRÓNOMO



Fdo: Gabriel Cañellas Rotger
Colegiado Nº 1178



FOTO 01



FOTO 02



FOTO 03



FOTO 04



FOTO 05



FOTO 06



FOTO 07



FOTO 08



FOTO 09



FOTO 10

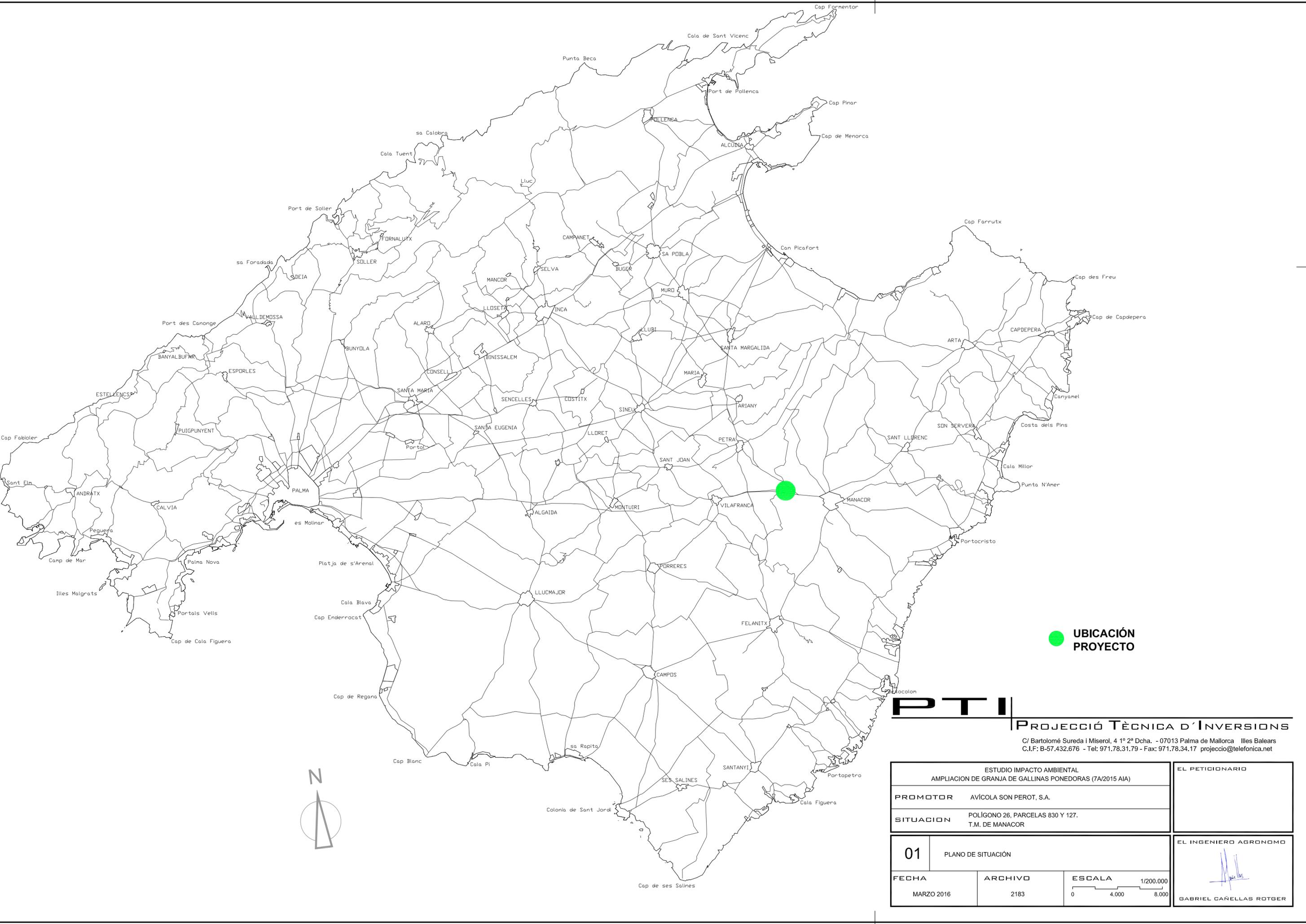


FOTO 11

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE AMPLIACIÓN DE GRANJA DE GALLINAS
PONEDORAS. (7A/2015 AIA)**

PETICIONARIO: AVÍCOLA SON PEROT, S.A.
EMPLAZAMIENTO: POLÍGONO 26 PARCELA 830 Y 127
T. M. DE MANACOR
ING. AGRÓNOMO: GABRIEL CAÑELLAS ROTGER
MARZO 2016

PLANOS



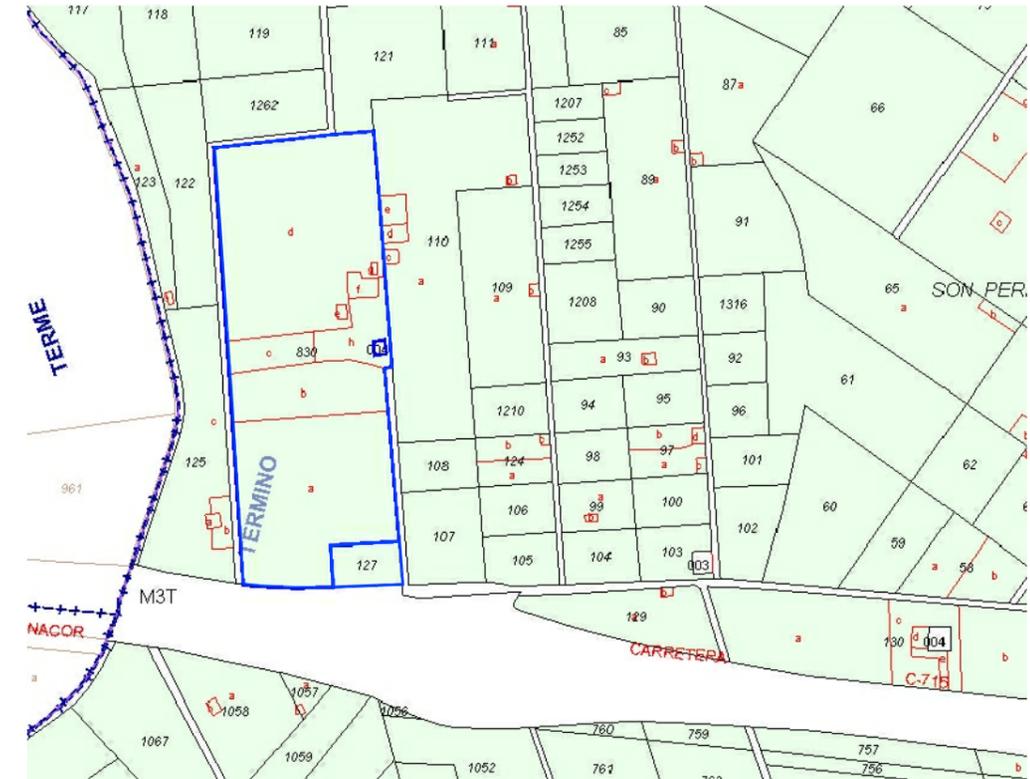
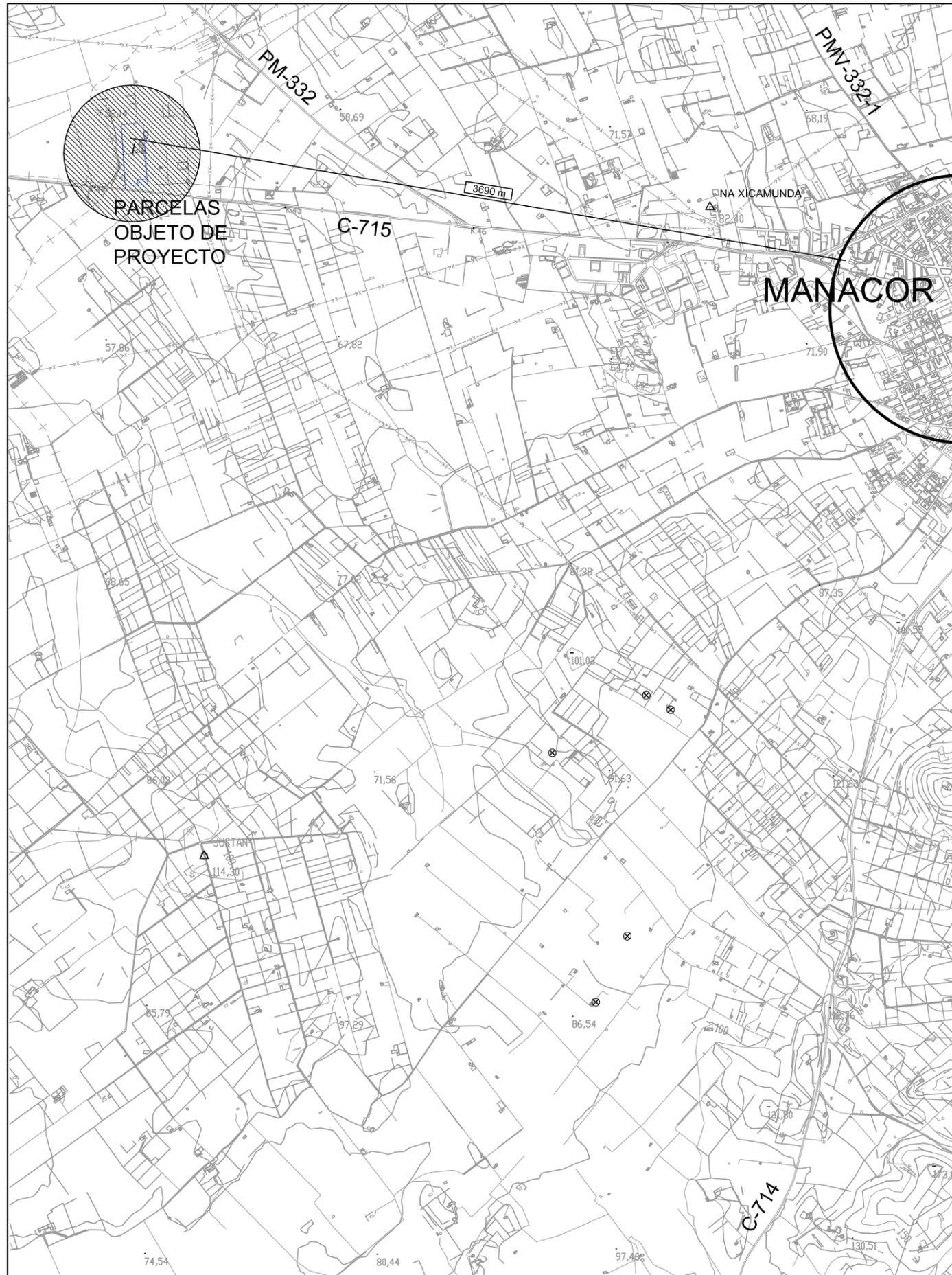
UBICACIÓN PROYECTO

PTI PROYECCIÓN TÉCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
 C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projeccio@telefonica.net

ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLIGONO 26. PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
01	PLANO DE SITUACIÓN	EL INGENIERO AGRONOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/200.000 0 4.000 8.000
		GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



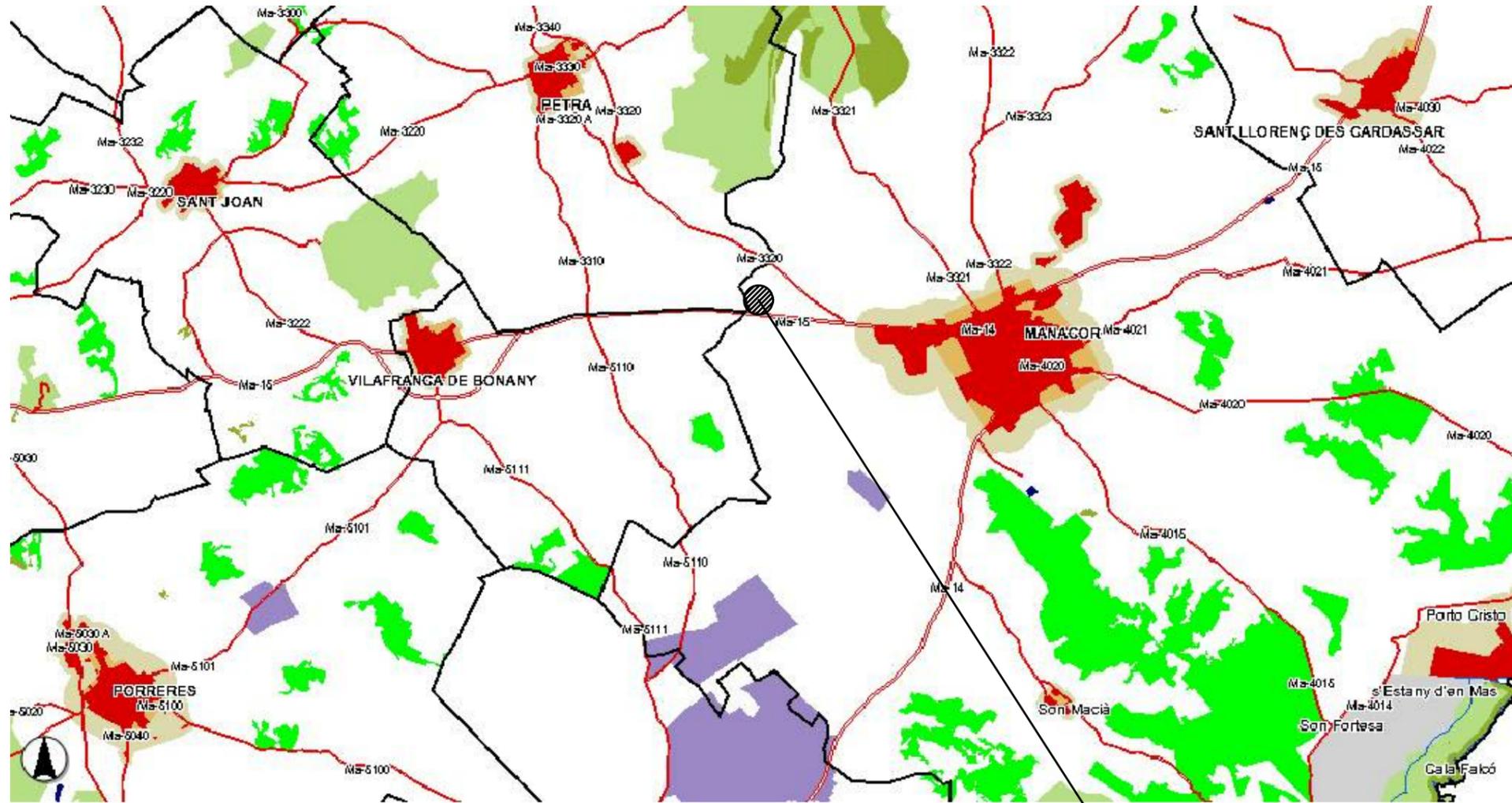


PLANO CATASTRAL.
POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR.
ESCALA 1/5.000

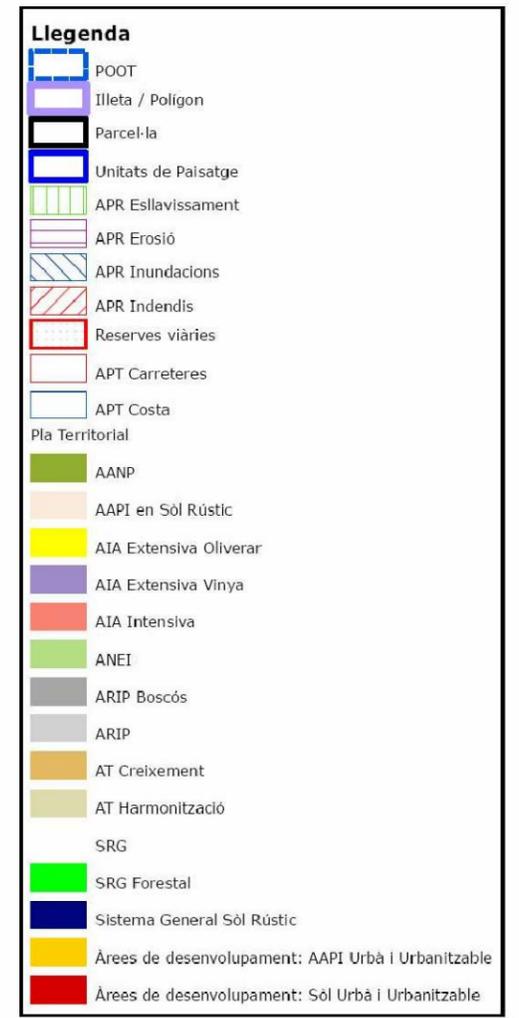
PTI | PROJECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projeccio@telefonica.net

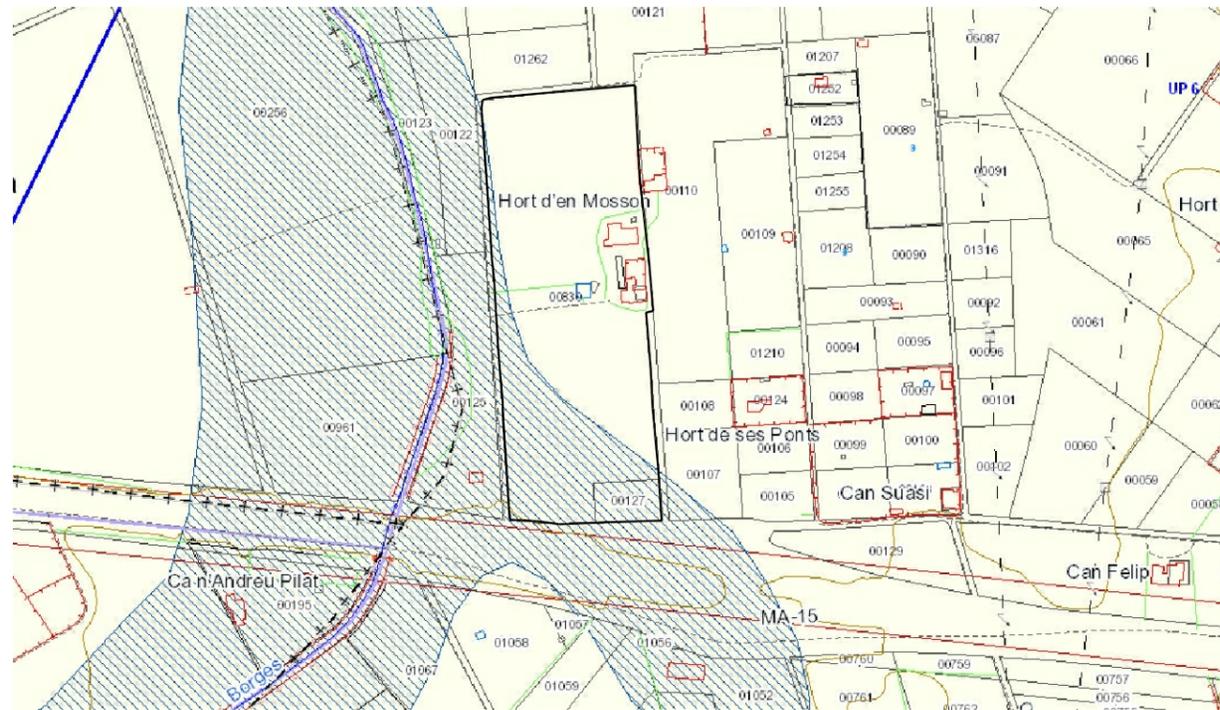
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR (BALEARES)	
02	PLANO DE SITUACIÓN CON POBLACIÓN DE REFERENCIA Y CATASTRAL	EL INGENIERO AGRONOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/25.000 0 500 1.000
		GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



PLANO DEL PLAN TERRITORIAL DE MALLORCA.
ESCALA 1/100.000



ZONA OBJETO DE PROYECTO

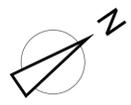


PLANO DEL PLAN TERRITORIAL DE MALLORCA.
POLIGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. MANACOR.
ESCALA 1/5.000

PTI | PROYECCIÓN TÉCNICA D'INVERSIONES

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projeccio@telefonica.net

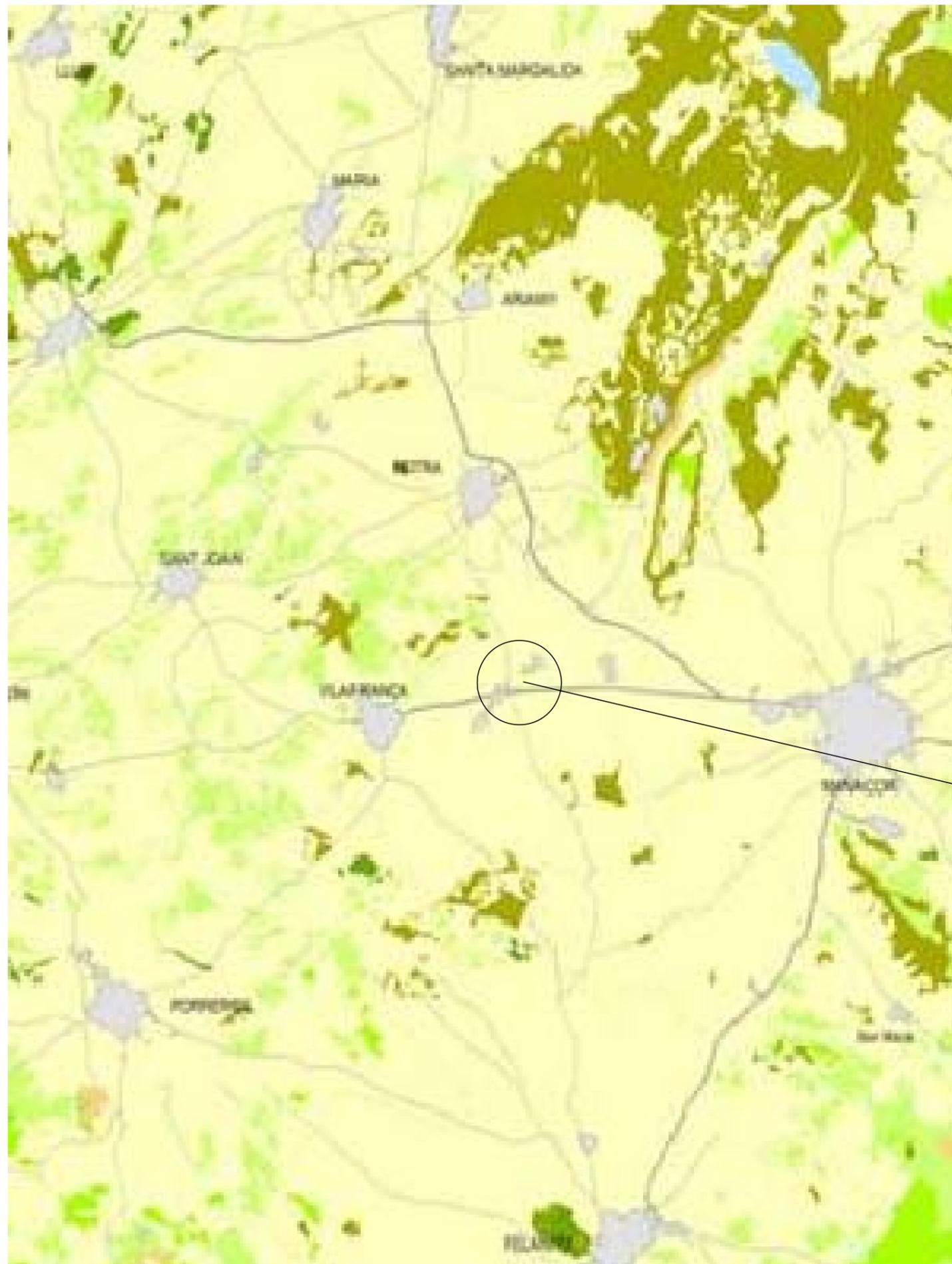
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO	
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.		
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR		
03	PLANO DEL PLAN TERRITORIAL DE MALLORCA	EL INGENIERO AGRONOMO GABRIEL CAÑELLAS ROTGER	
FECHA	ARCHIVO		ESCALA
MARZO 2016	2183		1/100.000 0 2.000 4.000



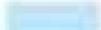
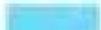
PTI | PROYECCIÓN TÉCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda I Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca - Illes Balears
 C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 - projeccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLIGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
03A	PLANO DEL PLAN TERRITORIAL DE MALLORCA CON EDIFICACIONES	EL INGENIERO AGRÓNOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/500 0 10 30
		GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



LLEGENDA

-  QUERCUS ILEX
-  OLEA EUROPAEA
-  JUNIPERUS PHOENICERA
-  PINUS HALEPENSIS
-  MASSES MIXTES PINUS HALEPENSIS
-  ALTRES ESPECIES ARBOREES
-  CONREUS
-  ERM
-  NO ARBRAT
-  ZONA HUMIDA
-  AIGUA
-  ELEMENTS ARTIFICIALS

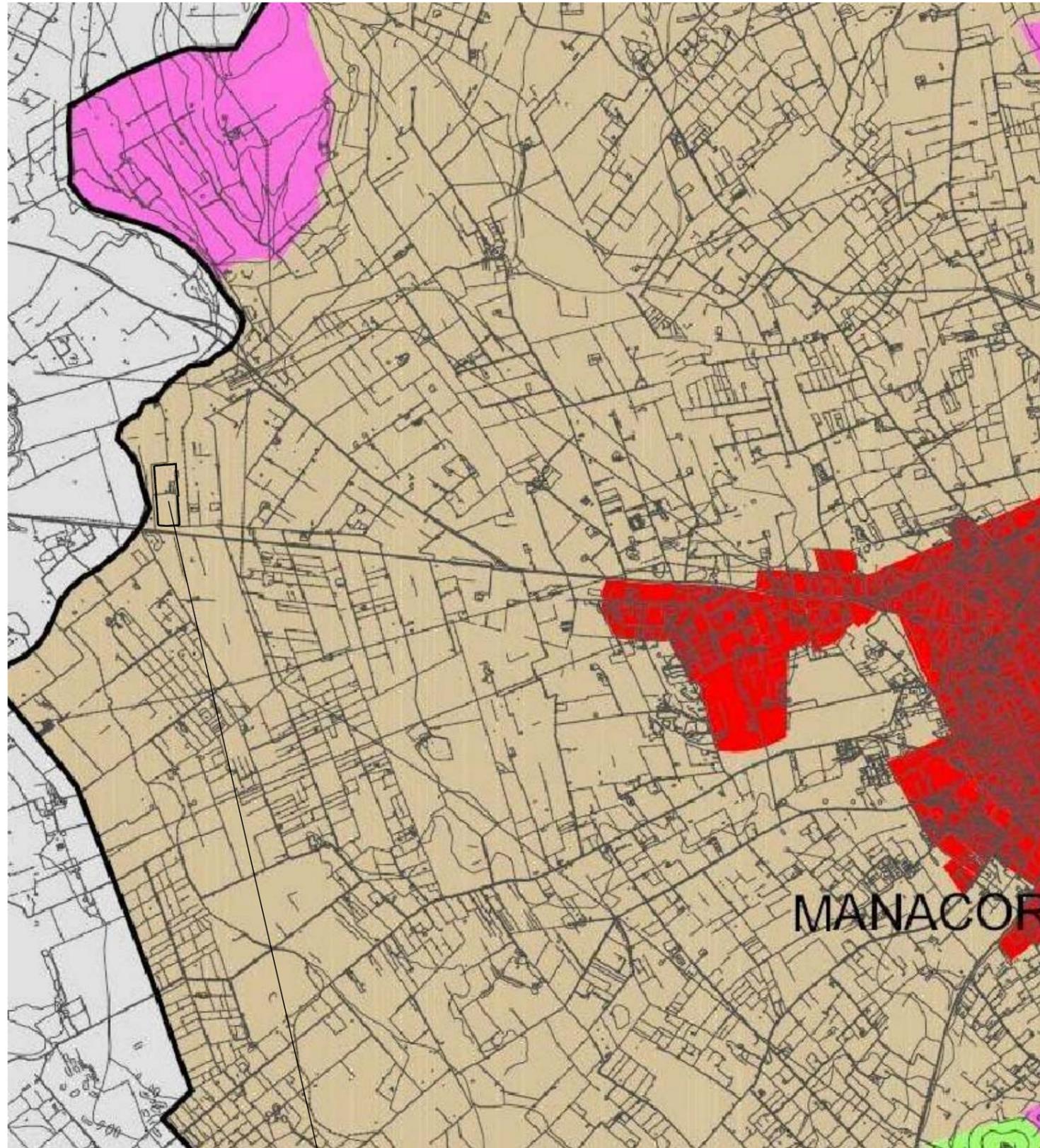
ZONA OBJETO DE PROYECTO

PTI

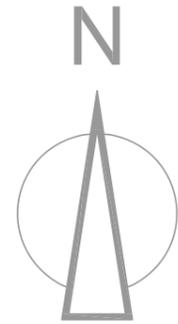
PROJECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
 C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projeccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
04	PLANO FORESTAL	
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/100.000 0 2.000 4.000
		 GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



PARCELAS OBJETO DE PROYECTO



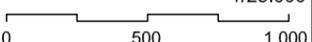
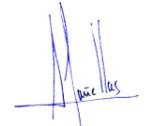
LLEGENDA

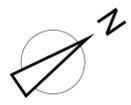
- ANEI Alzinar
- Excedent
- ANEI
- Forestal
- ARIP
- Ramader
- Urbà i urbanitzable

PTI

PROJECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

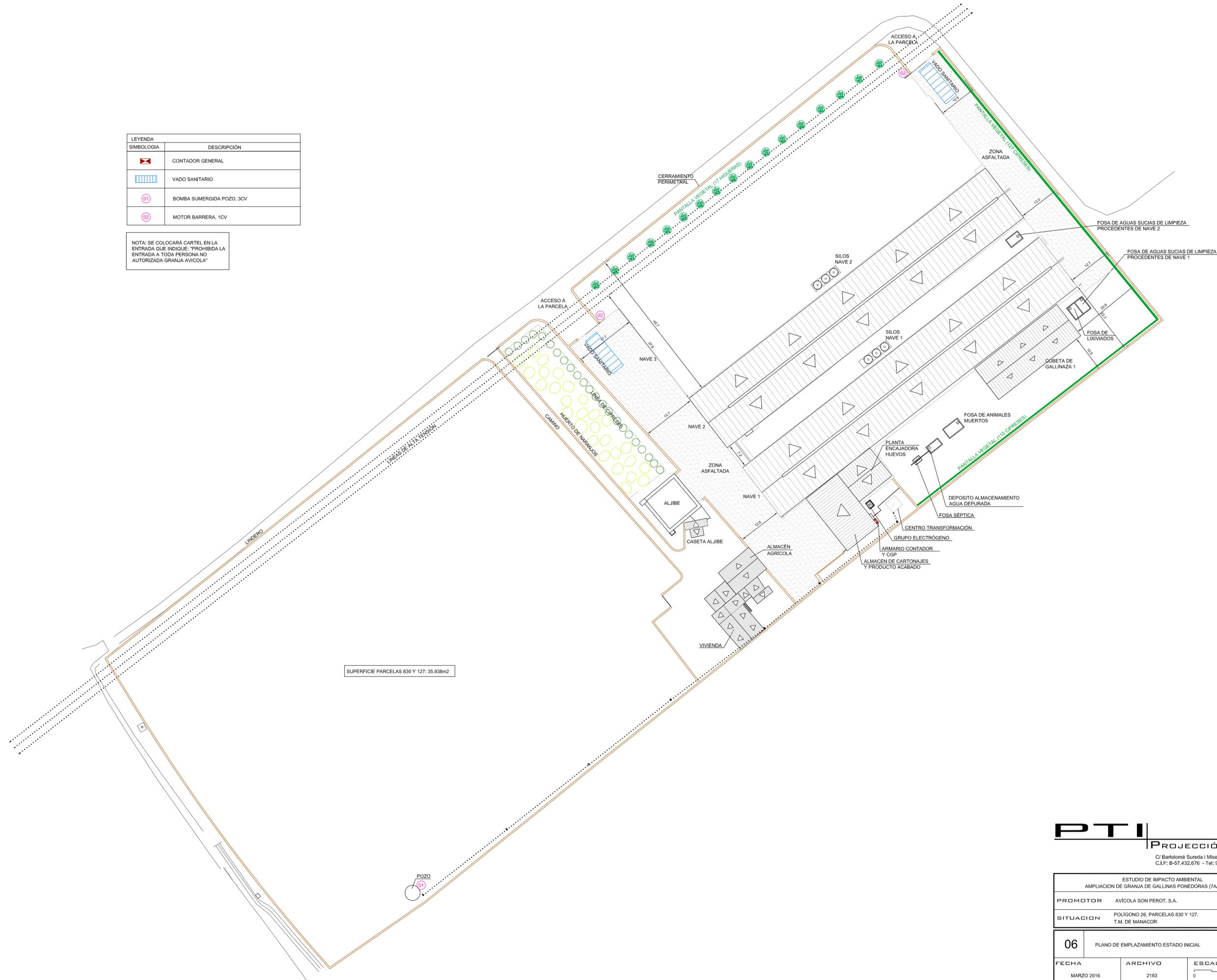
C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
 C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projaccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
05	PLANO DE CLASIFICACIÓN EN EL PGOU	
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/25.000 
		EL INGENIERO AGRONOMO
		 GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



LEYENDA	DESCRIPCIÓN
	CONTADOR GENERAL
	VADO SANITARIO
	BOMBA SUMERGIDA POZO, 3CV
	MOTOR BARRERA, 1CV

NOTA: SE COLOCARÁ CARTEL EN LA ENTRADA QUE INDICUE: "PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA NO AUTORIZADA GRANJA AVICOLA"



SUPERFICIE PARCELAS 830 Y 127: 35.938m²

PTI PROYECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda I Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 - projeccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
06	PLANO DE EMPLAZAMIENTO ESTADO INICIAL	EL INGENIERO AGRÓNOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/500 0 10 20
		GABRIEL CAPELLAS ROTGER



LEYENDA	DESCRIPCIÓN
	CONTADOR GENERAL
	VADO SANITARIO
	BOMBA SUMERGIDA POZO, 3CV
	MOTOR BARRERA, 1CV

NOTA: SE COLOCARÁ CARTEL EN LA ENTRADA QUE INDIQUE: "PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA NO AUTORIZADA GRANJA AVICOLA"

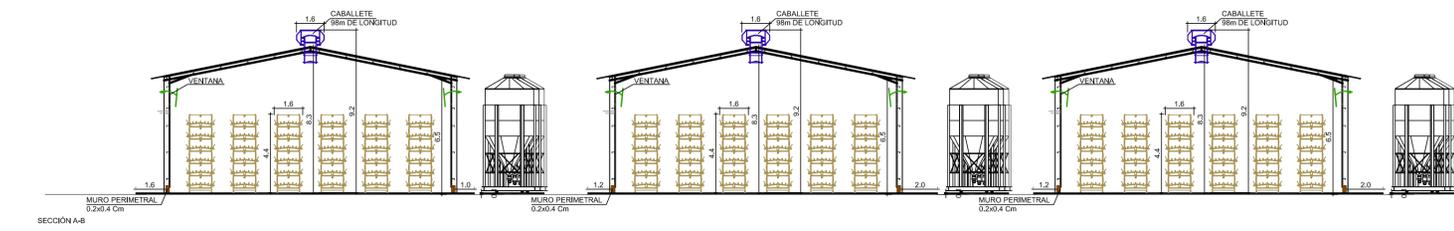
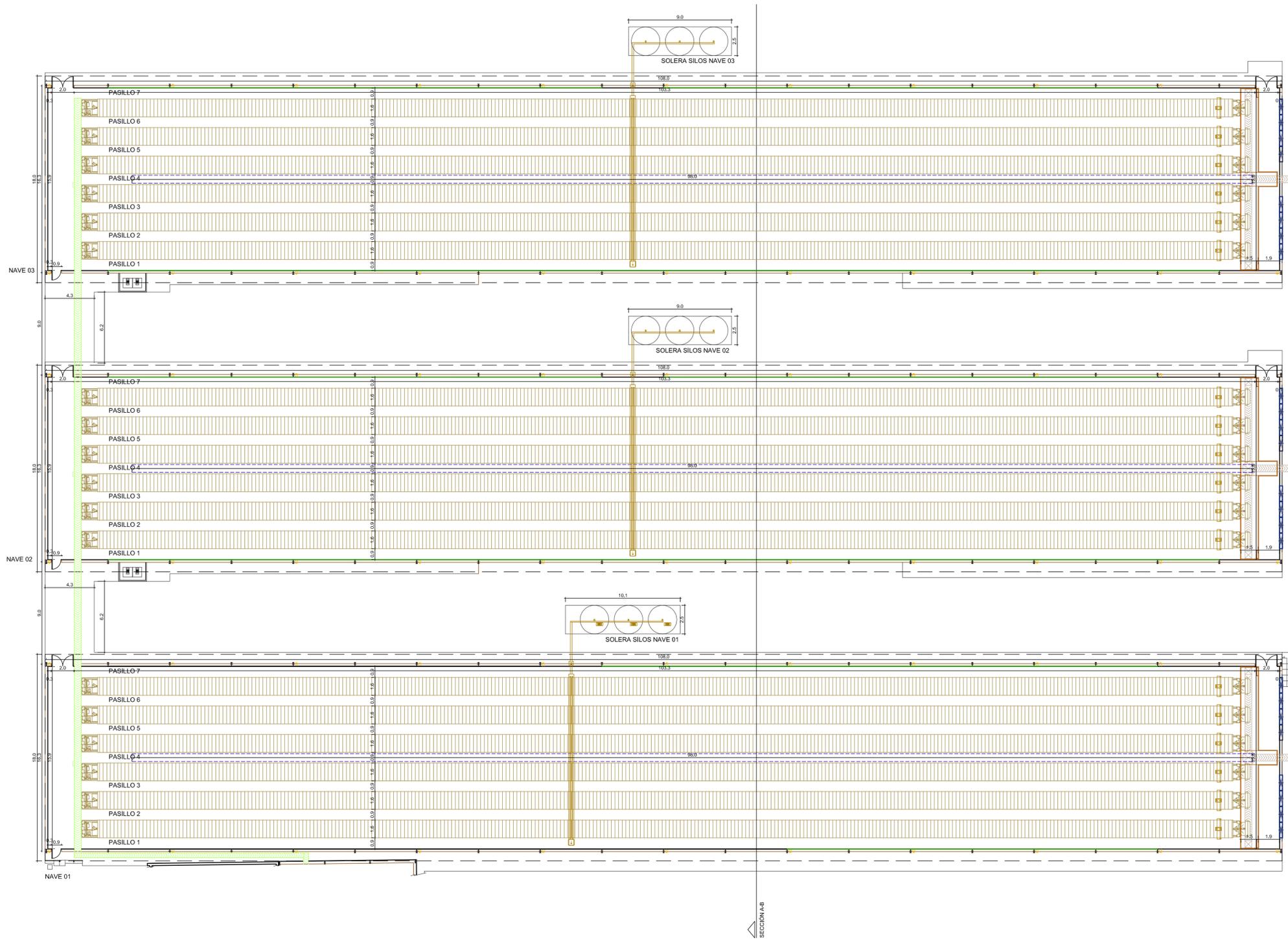
	ALGARROBO
	ALMEZ
	HIGUERAS



PTI PROYECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda I Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 - projeccio@telefonica.net

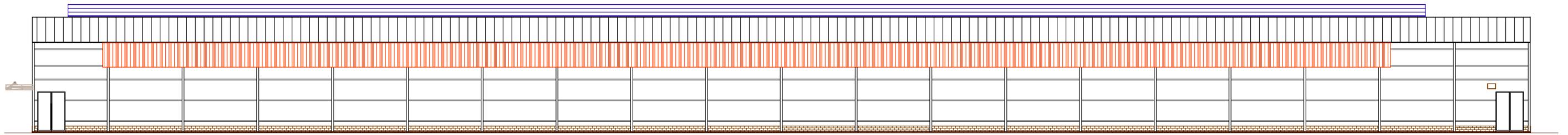
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
07	PLANO DE EMPLAZAMIENTO ESTADO FINAL	EL INGENIERO AGRÓNOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/500 0 10 20
		GABRIEL CAPELLAS ROTGER



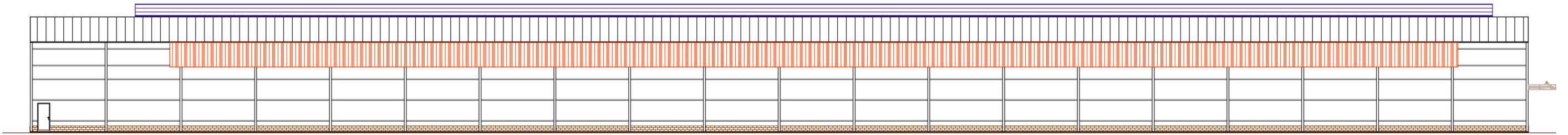
NAVE TIPO GALLINAS PONEDORAS	SUP. UTIL	SUP. OCUPADA	SUP. CONSTRUIDA
NAVE 1	1.712,5m ²	2.015,2m ²	1.795,2m ²
NAVE 2	1.712,5m ²	2.015,2m ²	1.795,2m ²
NAVE 3	1.712,5m ²	2.015,2m ²	1.795,2m ²
TOTAL	5.137,5m ²	6.045,6m ²	5.385,6m ²

PTI PROYECCIÓN TÉCNICA D'INVERSIONS
 C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
 C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 - projeccio@telefonica.net

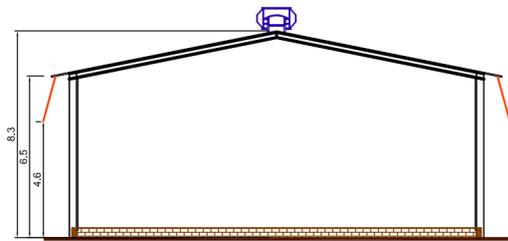
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
08	PLANO DE PLANTA Y SECCIÓN, NAVES	EL INGENIERO AGRÓNOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/200 0 4 8
		GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



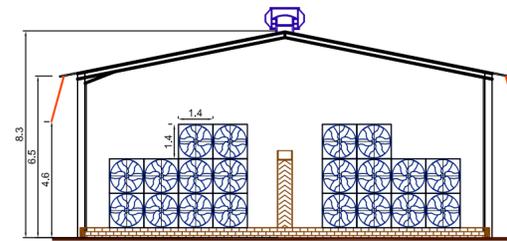
ALZADO LATERAL IZQUIERDO



ALZADO LATERAL DERECHO



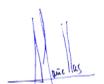
ALZADO PRINCIPAL

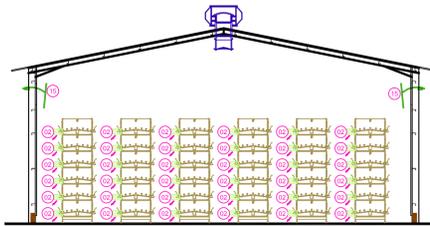
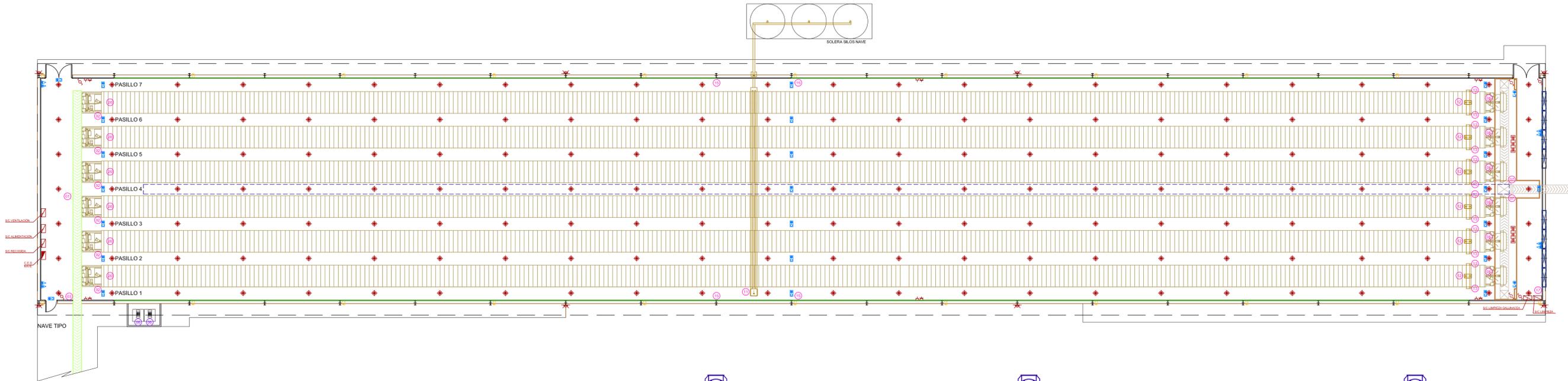


ALZADO POSTERIOR

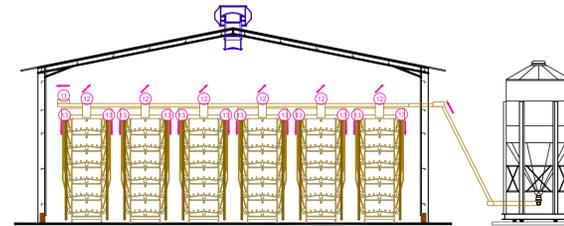
PTI PROJECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projeccio@telefonica.net

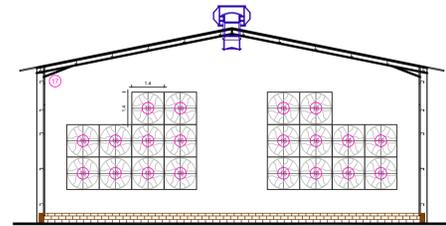
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLIGONO 26. PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
09	PLANO DE ALZADOS NAVE TIPO GALLINAS PONEDORAS	
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/200 0 4 8
		EL INGENIERO AGRONOMO  GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



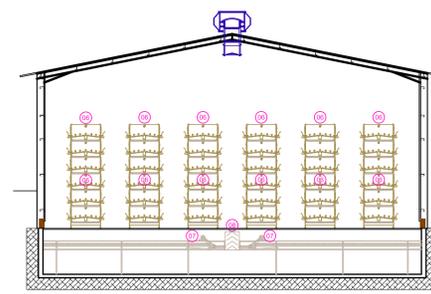
DETALLE SISTEMA RECOGIDA DE HUEVOS DE JAULAS



DETALLE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE LAS JAULAS DE GALLINAS



BATERÍA DE 20 VENTILADORES EXTRACTORES



DETALLE SISTEMA RECOGIDA GALLINAZA

LEYENDA CONTRAINCENDIOS	
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	EXTINTOR POLVO POLIVALENTE 6KG EFICACIA Z1A-113B
	EXTINTOR CO2 5KG
	BLOQUE AUTÓNOMO ALUMBRADO EMERGENCIA
	DIRECCIÓN DE SALIDA
	SIRENA ÓPTICO-ACÚSTICA
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA
	CENTRALITA DE ALARMA
	CARTEL DE SALIDA

LEYENDA MAQUINARIA AGUA	
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	DEPOSITO DE SAL
	CLORADOR-0,07A
	ALJIBE AGUA DESTILADA
	GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA DESCALCIFICADA, 3CV
	DEPOSITO DE PRESIÓN
	HUMIDIFICADOR, MOTOR 7,5 CV
	DESCALCIFICADOR
	GRUPO PRESIÓN ALJIBE

LEYENDA MAQUINARIA JAULAS GALLINAS	
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	RECOGIDA DE HUEVOS LIFT GANAL, MOTOR 0.5CV
	RECOGIDA DE HUEVOS LONGITUDINAL CINTA CON MOTOR DE 0.5CV POR PISO Y FILA
	RECOGIDA DE HUEVOS CINTA TRANSPORTADORA LATERAL MOTOR 0.5CV
	RECOGIDA DE HUEVOS MOTOR 0.5CV
	RECOGIDA DE HUEVOS CINTA TRANSPORTADORA LATERAL MOTOR 0.5CV
	LIMPIEZA LONGITUDINAL GALLINACEA 2 MOTORES DE 1.5CV POR FILA
	LIMPIEZA TRANSVERSAL GALLINACEA 1 MOTOR DE 3.0CV
	LIMPIEZA ELEVACIÓN GALLINACEA 1 MOTOR DE 3.0CV
	SILO 1 MOTOR DE 0.5CV, EN CAJON DE DESCARGA
	ALIMENTACIÓN 1 ROSCATUBOS ELEVACIÓN DE 1CV
	ALIMENTACIÓN 1 ALIMENTADOR TROTTERS DE 16 METROS DE 0.75CV
	ALIMENTACIÓN CARROS REPARTO PIENSO "TROTTERS" 0.33CV
	SOPLADORES SOPLADORES CINTA HUEVOS DE 0.184KW
	ALIMENTACIÓN 1 ROSCATUBOS SILOS DE 1CV

LEYENDA VENTILACIÓN NATURAL Y FORZADA	
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	PERSIANA LAMAS BASCULANTES MOTOR 0.25CV
	EXTRACTORES 20 EXTRACTORES DE 1CV
	MOTOR CABALLETE CENTRAL GRUPO MOTRIZ DÁMPER 0.25CV

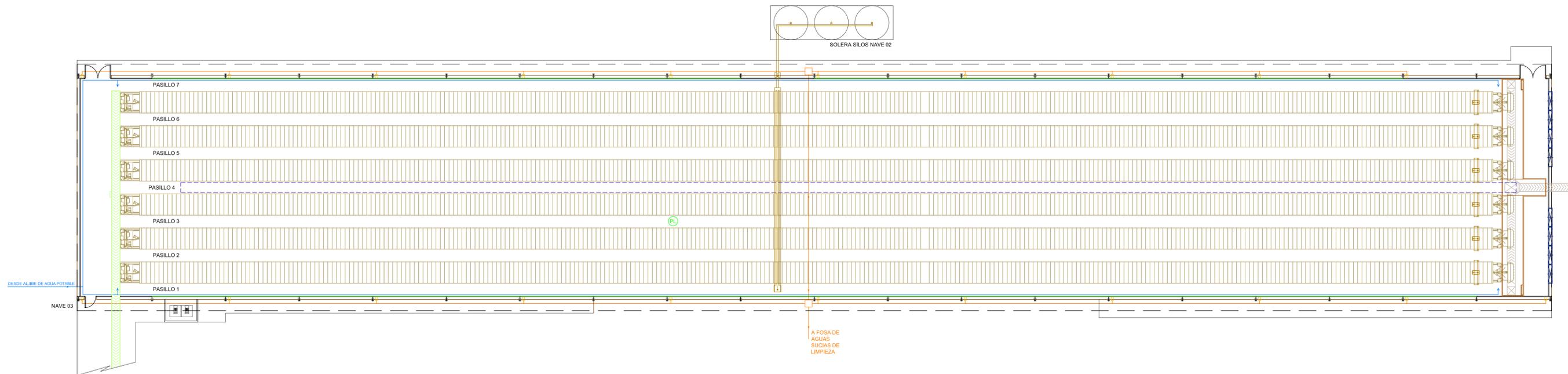
LEYENDA MAQUINARIA	
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	TERMO ELÉCTRICO, 1000W
	ALARMA DE AVISO DE FALTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO
	HILO ANTIPICAJE, 300W
	GRUPO ELECTRÓGENO, 125 KVA
	ENCAJADORA DE HUEVOS, 3CV
	EVAPORADOR 300W
	UNIDAD CONDENSADORA 3500W

LEYENDA ELÉCTRICA	
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	LUMINARIA BAJO CONSUMO, 23W
	PROYECTOR 250W
	SUBCUADRO ELÉCTRICO
	CUADRO ELÉCTRICO
	ARMARIO CONTADOR
	C.G.P.
	TOMA DE CORRIENTE 230V+T.T.
	TOMA DE CORRIENTE 400V+T.T.
	LUMINARIA FLUORESCENTE ESTANCA 2X36W
	LUMINARIA INCANDESCENTE, APLIQUE 60W
	INTERRUPTOR
	CONMUTADOR
	MATA INSECTOS

PTI PROYECCIÓN TÉCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda I Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 - projeccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
10	PLANO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES DE NAVE TIPO 2-3	EL INGENIERO AGRÓNOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/150 0 3 6
		GABRIEL CAPELLAS ROTGER



LEYENDA CONDICIONES SANITARIAS	
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	TAQUILLAS
	BOTIQUIN
	PARAMENTOS Y TECHO LAVABLES BLANCOS
	ALICATADO TODA ALTURA
	SUELO IMPERMEABLE
	REJILLA ANTIMOSCAS
	SUMIDERO INOX 30X30 Cm
	LAVAMANOS NO MANUAL
	MATAINSECTOS
	MEDIA CAÑA SANITARIA

LEYENDA SANEAMIENTO	
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	CONDUCCION AGUAS RESIDUALES
	ARQUETA DE PASO
	SIFON INDIVIDUAL

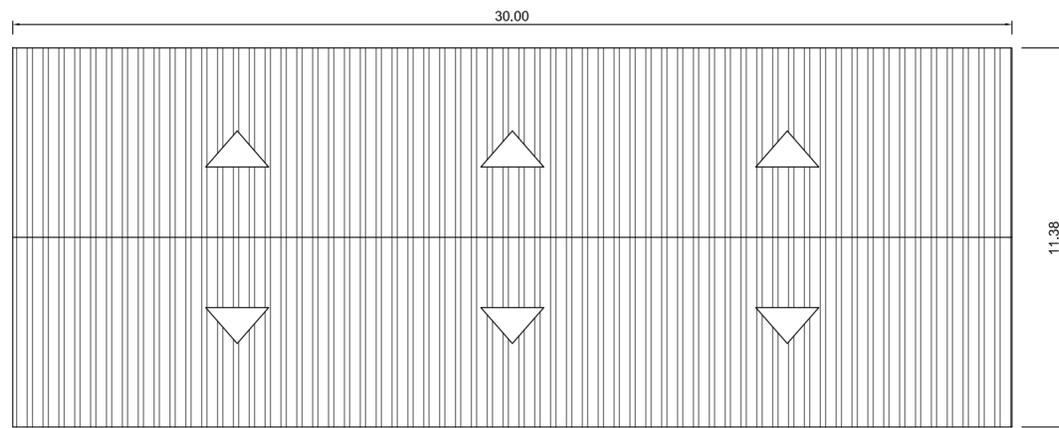
LEYENDA FONTANERIA	
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	CONDUCCION AGUA CALIENTE
	CONDUCCION AGUA FRIA
	TOMA AGUA CALIENTE
	TOMA AGUA FRIA
	LLAVE DE PASO
	TERMO ELECTRICO DE 1000w
	LLAVE GENERAL

PTI | PROYECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda I Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 - projeccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
11	PLANO DE FONTANERIA Y SANEAMIENTO DE NAVE 3	EL INGENIERO AGRÓNOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/150 0 3 6
		GABRIEL CAPELLAS ROTGER

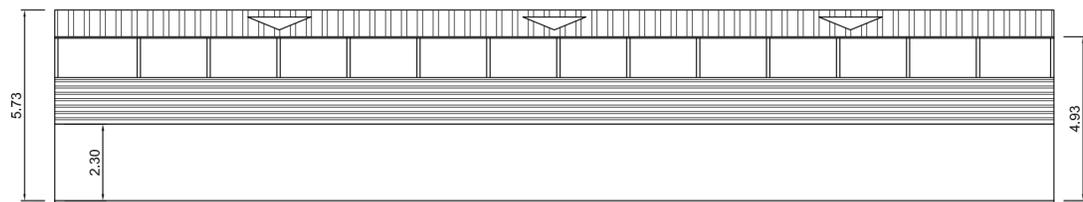
CUBETA DE GALLINAZA 1



PLANTA CUBIERTA

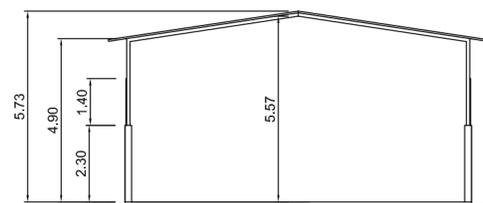


PLANTA



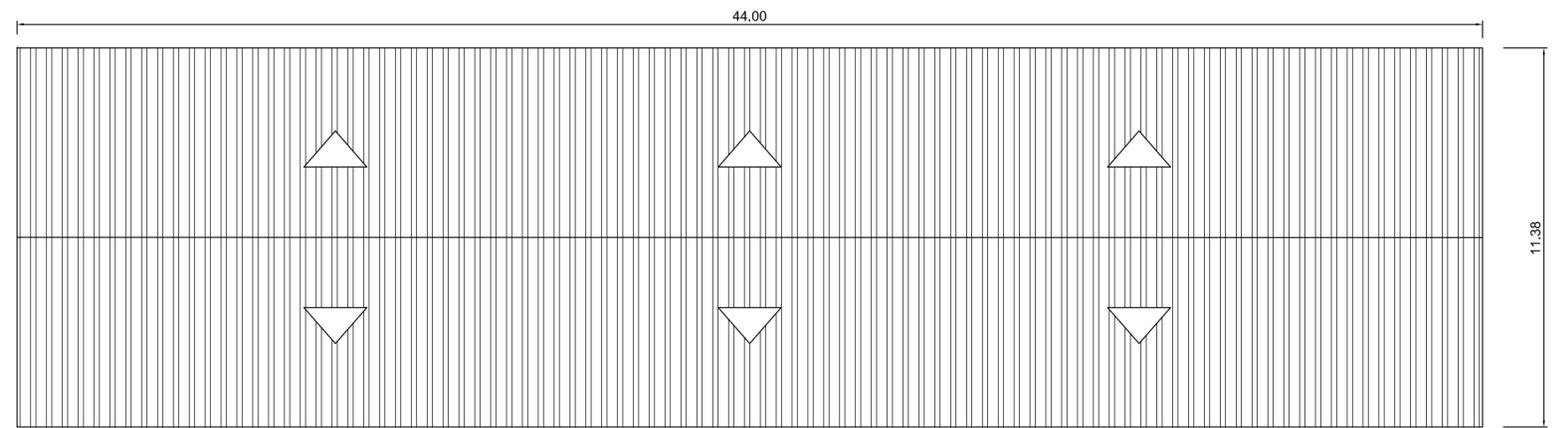
ALZADO LATERAL

SOLERA DE GALLINAZA	SUP. UTIL	SUP. OCUPADA	SUP. CONSTRUIDA
SOLERA	300,0m ²	342,0m ²	312,0m ²



ALZADO FRONTAL

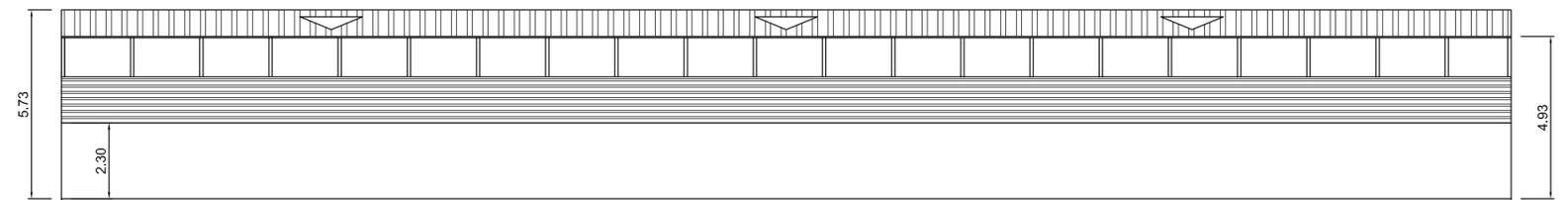
CUBETA DE GALLINAZA 2



PLANTA CUBIERTA

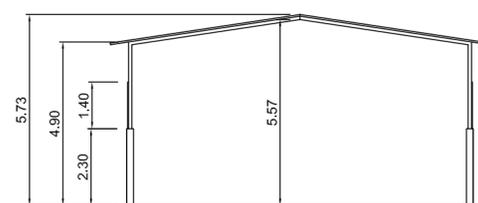


PLANTA



ALZADO LATERAL

SOLERA DE GALLINAZA	SUP. UTIL	SUP. OCUPADA	SUP. CONSTRUIDA
SOLERA	440,0m ²	501,6m ²	457,6m ²



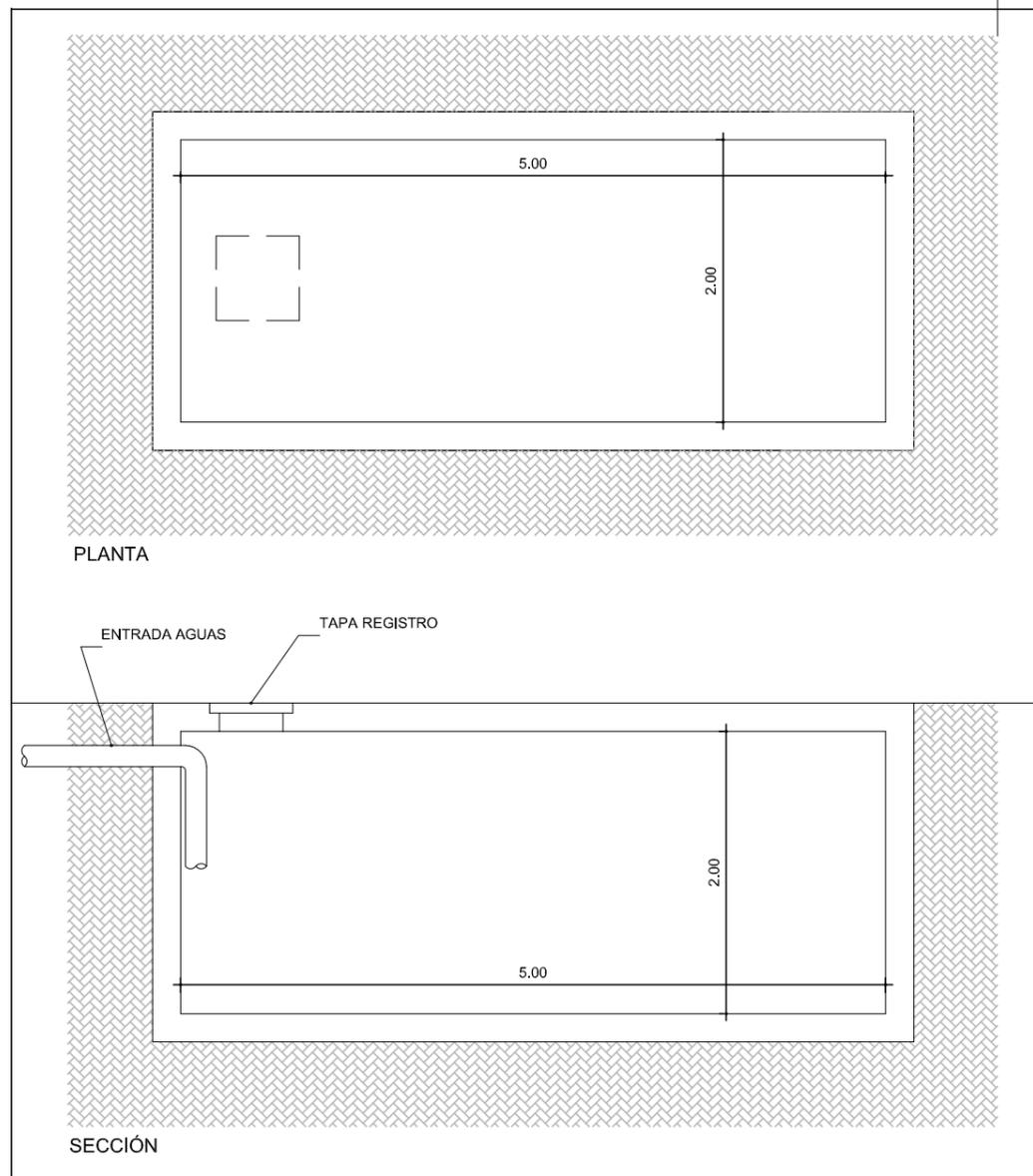
ALZADO FRONTAL

PTI PROYECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projeccio@telefonica.net

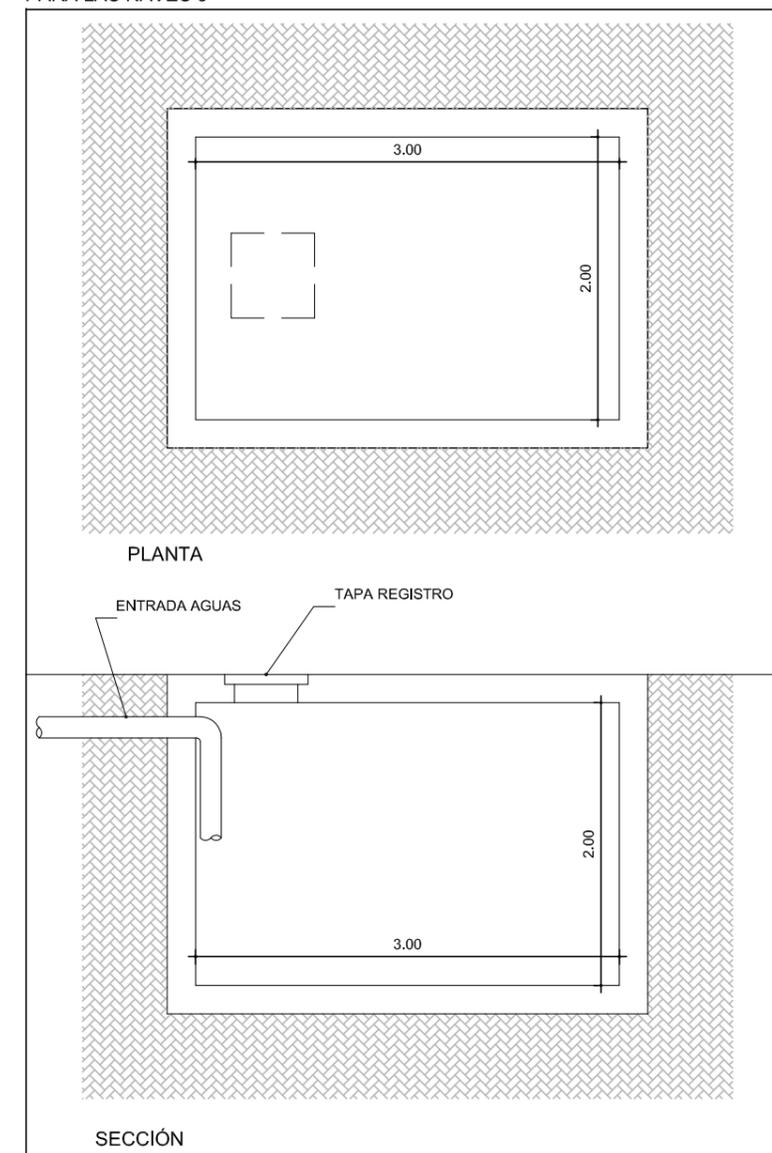
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
12	PLANO DE CUBETA DE GALLINAZA 2	
FECHA	ARCHIVO	ESCALA 1/100
MARZO 2016	2183	0 2 4
		EL INGENIERO AGRÓNOMO GABRIEL CAÑELLAS ROTGER

FOSA DE LIXIVIADOS DE CUBETA DE GALLINAZA 2



DEPENDENCIA	VOLUMEN
FOSA DE AGUAS SUCIAS DE LIMPIEZA PARA LA NAVE 3	12,0m³
FOSA DE LIXIVIADOS DE CUBETA DE GALLINAZA 2	20,0m³

FOSA DE AGUAS SUCIAS DE LIMPIEZA TIPO PARA LAS NAVES 3



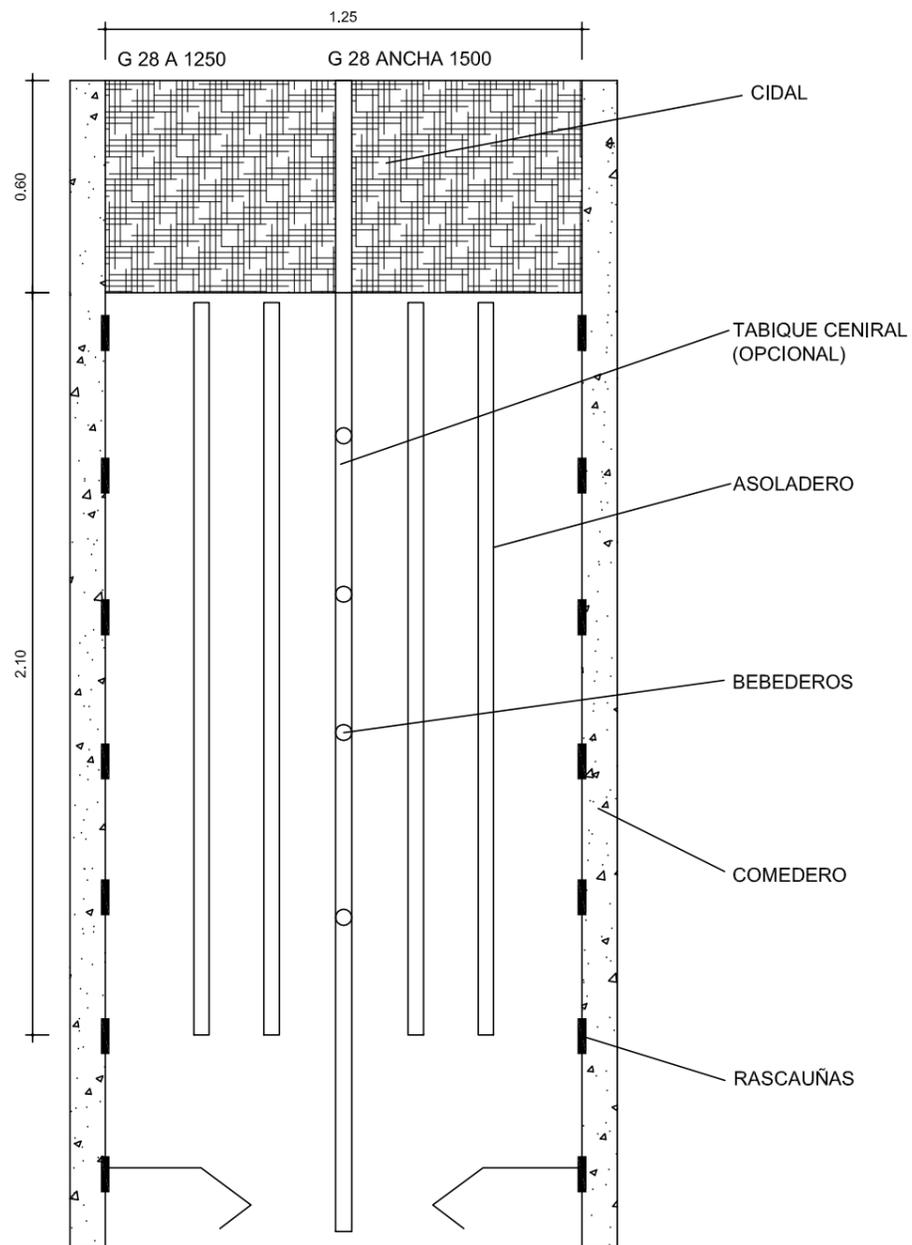
NOTA: HAY UNA FOSA PARA CADA NAVE, EN TOTAL HABRÁ 3 FOSAS DE 12m³

PTI

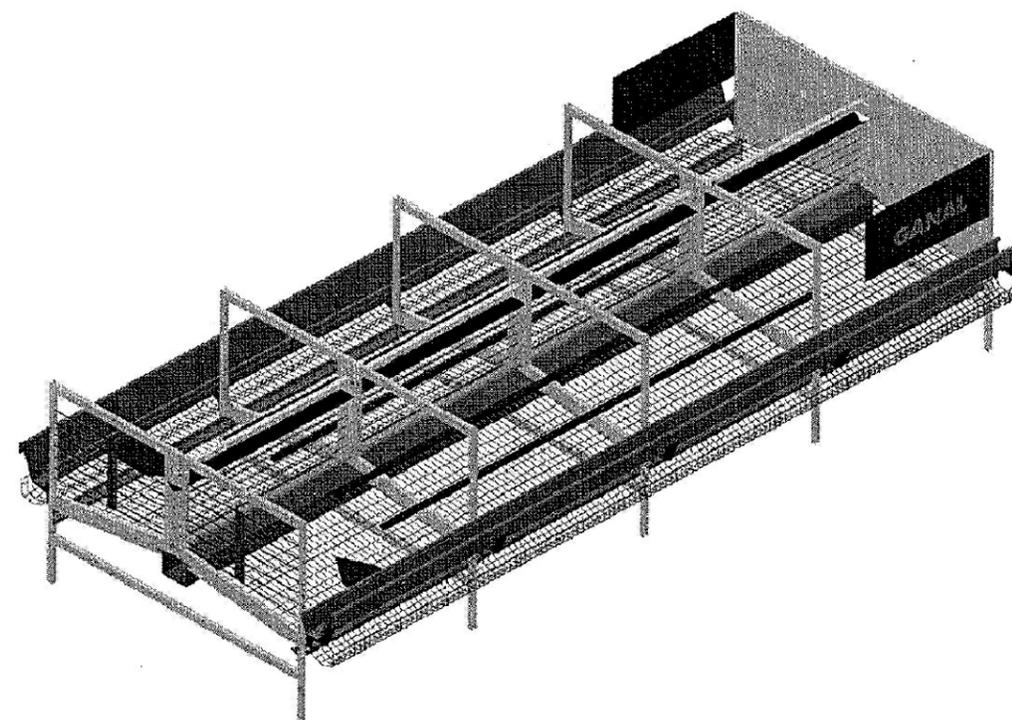
PROJECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
 C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projeccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)		EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.	
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR	
13	FOSA AGUA SUCIAS Y FOSA DE LIXIVIADOS	EL INGENIERO AGRONOMO
FECHA	ARCHIVO	ESCALA
MARZO 2016	2183	1/50 0 1 2
		 GABRIEL CAÑELLAS ROTGER



DETALLE EN PLANTA DE LAS JAULAS DE GALLINAS PONEDORAS



DETALLE EN PERSPECTIVA DE LAS JAULAS DE GALLINAS PONEDORAS
ESCALA S / E

PTI

PROJECCIÓ TÈCNICA D'INVERSIONS

C/ Bartolomé Sureda i Miserol, 4 1º 2ª Dcha. - 07013 Palma de Mallorca Illes Balears
C.I.F: B-57.432.676 - Tel: 971.78.31.79 - Fax: 971.78.34.17 projaccio@telefonica.net

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AMPLIACION DE GRANJA DE GALLINAS PONEDORAS (7A/2015 AIA)			EL PETICIONARIO
PROMOTOR	AVÍCOLA SON PEROT, S.A.		
SITUACION	POLÍGONO 26, PARCELAS 830 Y 127. T.M. DE MANACOR		
14	PLANO DE DETALLE DE JAULA DE GALLINAS PONEDORAS		EL INGENIERO AGRONOMO  GABRIEL CAÑELLAS ROTGER
FECHA	ARCHIVO	ESCALA	
MARZO 2016	2183	1/20 0 0.4 0.8	